



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

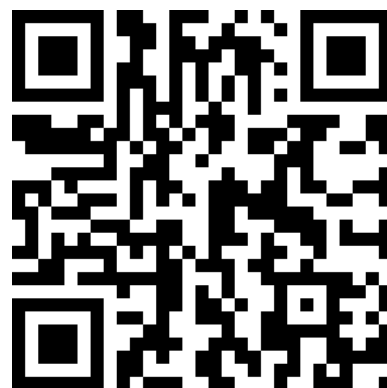


TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2022



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 8030

DECRETO 122

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La fuente de información para la integración del presente Decreto es el Informe de Resultados presentado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

SEGUNDO.- Para la fiscalización de los recursos, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, informó haber ejecutado cuatro auditorías, 2 con enfoque Financiero y 2 con enfoque Técnico, determinándose 85 hallazgos, quedando en firme un total de 77 observaciones por un importe total de \$10,588,666.21. Por lo anterior, en el ámbito de sus atribuciones el Órgano Superior de Fiscalización del Estado le dará seguimiento de conformidad con la normatividad aplicable.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y calificación de las Cuentas Públicas es facultad del Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación turna el Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública por conducto de la Mesa Directiva, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Para una clara y permanente rendición de cuentas en toda democracia, es fundamental garantizar a la sociedad un ejercicio eficiente y transparente del manejo de los recursos públicos, que para lograrlo, es necesario además del sentido de responsabilidad de

los gobernantes, contar con los mecanismos que garanticen la adecuada vigilancia de las acciones gubernamentales en cualquier nivel de gobierno.

En ese sentido, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de éstas. También, implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se realizan a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el cual ha cumplido con su función sustantiva que es la fiscalización superior con apego a los principios constitucionales de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, aplicadas y efectuadas al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco.

La rendición de cuentas de los gobernantes ante la ciudadanía y el perfeccionamiento de los mecanismos de fiscalización, sin duda son factores que equilibran los poderes del Estado, y contribuyen a lograr una mayor transparencia y eficiencia en el ejercicio de la gestión pública, es por ello que esta LXIV Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2021, objeto del presente Decreto.

QUINTO.- Toda política de rendición de cuentas debe partir del análisis de las mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de eliminar los riesgos de corrupción y consolidar la confianza en las instituciones.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular, consiste en revisar, fiscalizar y calificar la Cuenta Pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificados y comprobados, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, pues la aprobación de la Cuenta Pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26 y 36, fracción XLI, de la Constitución Local y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

SEXTO.- La función fiscalizadora de este Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en la facultad legal para asegurar que las prácticas de Gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica la evaluación de los recursos públicos, análisis de la información financiera, programática, presupuestal, mediante el proceso de armonización contable consignado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la planeación del gasto y la integración documental de los mismos.

SÉPTIMO.- La referida Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la misma y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo que la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal, mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de Gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

OCTAVO.- La Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, de conformidad con el artículo 58, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública, con base en el Informe de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

NOVENO.- Para la documentación relacionada con la Cuenta Pública de ejercicios anteriores que hayan cumplido su vigencia y sus valores administrativos (legal, fiscal o contable) hayan fenecido, se hace necesaria la aplicación de las disposiciones que para tal efecto establece la normativa vigente.

DÉCIMO.- Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente Decreto, se advierte que el **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco**, durante el período presupuestal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al Estado de Actividades y la Información Presupuestal del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco**, le correspondió ejercer un monto por \$460,383,517.89; cuya muestra revisada fue de un monto de \$370,037,295.20, que representa el 80.38% de los recursos autorizados. Estos recursos fueron revisados con base a reportes presupuestales, estados de cuenta bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales, transferencias electrónicas de fondos y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión consistió en verificar que se haya captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

DÉCIMO PRIMERO.- Derivado del análisis al Informe de Resultados, que ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores

públicos del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco**; que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública; de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento; así como el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y su Reglamento, para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Así, en términos del artículo 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de ese Municipio está obligado a informar oportunamente al Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, sobre los pormenores de las acciones de control, evaluación y autoevaluación que hubieren realizado.

DÉCIMO SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de la recepción sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación a los hallazgos encontrados en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Posteriormente, tendrá 30 días hábiles para enviar su Reporte Final al Congreso del Estado con las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, sobre lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley; así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado del seguimiento a las observaciones del ejercicio fiscal 2021, de cumplimiento financiero y técnico, que no sean aclaradas o solventadas dentro de los plazos establecidos, y en términos de los artículos 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, fracción V, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 11, segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 62, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará vista al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco, cuando detecte posibles faltas administrativas no graves, para que promuevan en el ámbito de su competencia las acciones que procedan, respecto de los hallazgos contenidos en el **Anexo 1** de este Decreto.

DÉCIMO TERCERO.- En atención al Considerando **Décimo**, mandatado en su Artículo Único, Cuarto Párrafo, del Decreto **035** publicado en el Periódico Oficial del Estado Extraordinario, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2020**, es importante precisar que con relación a las observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado dará cumplimiento a lo

establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y demás acciones que correspondan, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 2** del presente Decreto.

DÉCIMO CUARTO.- En atención al Considerando **Décimo Primero**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **035** publicado en el Periódico Oficial del Estado Extraordinario, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2019**, es importante precisar que con relación a las observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y demás acciones que correspondan, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 3** del presente Decreto.

DÉCIMO QUINTO.- En atención al Considerando **Décimo Segundo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **035** publicado en el Periódico Oficial del Estado Extraordinario, Edición número **235**, de fecha 30 de diciembre de 2021, correspondiente al **ejercicio fiscal 2018**, es importante precisar que con relación a las observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y demás acciones que correspondan, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 4** del presente Decreto.

DÉCIMO SEXTO.- En atención al Considerando **Décimo Tercero**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **035** publicado en el Periódico Oficial del Estado Extraordinario, Edición número **235**, de fecha 30 de diciembre de 2021, correspondiente al **ejercicio fiscal 2017**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al período del 1 de enero al 18 de julio de 2017 del citado ejercicio fiscal mediante Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias que se encuentren en trámite o pendientes de resolución, hasta su conclusión definitiva, en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco que se abrogó, pues así lo previó el artículo segundo transitorio de la referida ley, salvaguardando con ellos la función de fiscalización y revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y Municipal del año 2016 y ejercicios anteriores y con ello se atiende las diversas observaciones en las que se determinaron irregularidades que acrediten la existencia de hechos o conductas que producen un daño o perjuicio a la Hacienda Pública del Estado y los Municipios.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 29, 40, fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante Decreto 220, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición número 6333, de fecha 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por Decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado, Edición número 7808, de fecha 5 de julio de 2017, aplicable al presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto 107, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición número 7811, Suplemento B, de fecha 15 de julio de 2017. Las observaciones que se precisan en el **Anexo 5**, forman parte de este ordenamiento.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con relación a las observaciones no solventadas, que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es así como iniciará con las investigaciones y demás acciones que corresponda, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 5** del presente Decreto.

DÉCIMO SÉPTIMO.- En atención al Considerando **Décimo Cuarto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **035** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2016**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

DÉCIMO OCTAVO.- En atención al Considerando **Décimo Quinto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **035** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha 30 de diciembre de 2021, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

DÉCIMO NOVENO.- En atención al Considerando **Décimo Sexto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **035** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha 30 de diciembre de 2021, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública

del **ejercicio fiscal 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 8** del presente Decreto.

VIGÉSIMO.- En atención al Considerando **Décimo Séptimo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **035** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha 30 de diciembre de 2021, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 9** del presente Decreto.

VIGÉSIMO PRIMERO.- En atención al Considerando **Décimo Octavo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **035** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2012**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 10** del presente Decreto.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- En atención al Considerando **Décimo Noveno**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **035** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2010**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 11** del presente Decreto.

VIGÉSIMO TERCERO.- En atención al Considerando **Vigésimo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **035** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2009**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 12** del presente Decreto.

VIGÉSIMO CUARTO.- Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2021, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

VIGÉSIMO QUINTO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 58, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas, se sustentará en el Informe de Resultados que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 31 de agosto de 2022, para que posterior a una minuciosa revisión emita su dictamen correspondiente.

VIGÉSIMO SEXTO.- Una vez analizado el Informe de Resultados del período del **1 de enero al 31 de diciembre del 2021 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco**, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y derivado de lo ya expuesto, se emite lo siguiente:

DECRETO 122

ARTÍCULO ÚNICO.- En virtud de lo anterior y en apego a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, una de las facultades del Congreso del Estado es revisar, fiscalizar y calificar anualmente las cuentas de los tres Poderes del Estado, de los Municipios y de los demás entes fiscalizables, es por ello que la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública del Congreso del Estado, elaboró el Dictamen respectivo, por lo que se tiene a bien exponer lo siguiente:

Se **APRUEBA** en lo general la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco**, por el período del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2021**.

La calificación de la Cuenta Pública a que contrae este Decreto, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Lo anterior, en términos del artículo 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 53, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

Asimismo, es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y las demás que le apliquen.

En lo que respecta al Considerando **Décimo Segundo** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones legales que resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco**.

En atención a los Considerandos del **Décimo Tercero al Vigésimo Tercero**, este Congreso del Estado de Tabasco, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las Cuentas Públicas, exhorta al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco**, que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable, efectúe el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercer las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones, deberá vigilar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en cumplimiento a las atribuciones que le han sido conferidas a la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, llevará a cabo el estudio y análisis de dichos resultados y emprenderá las acciones de investigación, tales como; el inicio de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, dar vista a los Órganos Internos de Control, a través de los oficios de Promociones de Responsabilidad Administrativa y presentar las denuncias penales y de juicio político que correspondan.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querellas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate, ante la instancia correspondiente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.

Conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 58, fracción II, inciso f) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, se solicita al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, efectúe la baja documental de los expedientes que hayan cumplido con su vigencia documental, es decir, los valores administrativos, legal, fiscal o contable han fenecido, que no posean valores históricos y en su caso, se haya cumplido con su plazo de conservación; debiendo aplicar los procesos archivísticos establecidos en la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco y las disposiciones en la materia, salvo aquellos documentos con más de seis años que se encuentran dentro de una etapa procesal, no perderán su valor documental para todos los efectos.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El correspondiente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR, PRESIDENTE; DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ, PRIMERA SECRETARIA. RUBRICAS.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

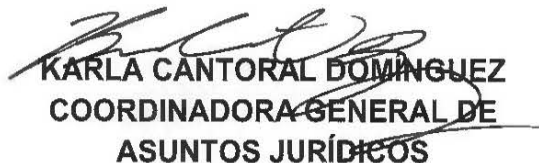
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”



CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO



GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO



KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ
COORDINADORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-BAL-21-AS1-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 1 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, órdenes de pago Nos. 2067 y 2065 ambas de fecha 22 de abril de 2021, se determinó un importe de \$268 308.00, en virtud de que, carecen de lineamientos para la entrega de los apoyos.</p>	0.00 (monto aclarado)	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
2	<p>2-BAL-21-AS1-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 2 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, órdenes de pago Nos. 1339 y 2073 de fechas 17 de marzo y 22 de abril de 2021, se determinó un importe de \$2 230 070.00, toda vez que carecen de documentación que acredite la propiedad de los predios a nombre del Municipio.</p>	2,230,070.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Participaciones a Municipios			
3	<p>2-BAL-21-AS1-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 4 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago, por conceptos de pago por el consumo de</p>	121,235.27	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	combustible suministrado en vehículos arrendados y en comodato que se utilizan para las diversas actividades, se determinó un importe de \$388 567.50.		
4	<p>2-BAL-21-AS1-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 5 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago Nos. 413, 416, 1079, 1332, 1758, 1759 y 2314, fechas 29 de enero, 26 de febrero, 31 de marzo y 30 de abril del 2021, se determinó un importe de \$143 902.72, toda vez que los vehículos se encuentran en mal estado y fuera de operación.</p>	143,902.72	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
5	<p>2-BAL-21-AS1-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 7 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 2034 de fecha 21 de abril, póliza de egresos No. 2 de fecha 29 de abril de 2021 respectivamente, por concepto de pago de Honorarios, se detectó incumplimiento a la cláusula CUARTA, del Contrato DAM/CPS43/2021 de fecha 08 de febrero de 2021</p>	86,873.06	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
6	<p>2-BAL-21-AS1-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 10 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, órdenes de pago Nos. 3350 y 3354 ambas de fecha 18 de junio de 2021, pólizas de egresos Nos. 20 y 7 de fechas 28 y 24 de junio de 2021, se determinó un importe en virtud de que, carecen del estudio socioeconómico correspondiente y evidencia fotográfica de que el proyecto se llevó a cabo.</p>	227,500.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
7	<p>2-BAL-21-AS1-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 12 NC</p> <p>En revisión efectuada al portal de transparencia de la Entidad Fiscalizada, se detectó que no fue publicado el informe sobre el ejercicio y destino del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN-DF).</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
8	<p>2-BAL-21-AS1-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 13 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la Plantilla de Personal proporcionada de manera electrónica, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 01 de octubre de 2021, se constató el pago de 2 categorías las cuales no se encuentran incluidas en el Tabulador de Dietas, Sueldos y Remuneraciones Mensuales Netas del Municipio.</p>	0.00 (monto aclarado)	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
9	<p>2-BAL-21-AS1-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 14 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago, por conceptos de pago por el suministro y consumo de combustible para patrullas adscritas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se determinaron inconsistencias.</p>	57,116.54	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros			
10	<p>2-BAL-21-AS1-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 15 NC</p> <p>En revisión efectuada a la información que la Entidad Fiscalizada tiene la obligación de publicar, en específico del informe sobre el ejercicio y destino de los recursos; así como el avance físico de las obras y acciones de los recursos federales transferidos, se detectó que no fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, lo correspondiente al primer y segundo trimestre de 2021.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
11	<p>2-BAL-21-AS1-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 16 NC</p> <p>En revisión efectuada al portal de transparencia y a la información que la Entidad Fiscalizada tiene la obligación de publicar y hacer del conocimiento de los habitantes, los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios de los componentes o proyectos a ejecutar, se detectó que no fue publicado lo correspondiente al primer y segundo trimestre de 2021.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
12	<p>2-BAL-21-AS1-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 18 NC</p> <p>De la revisión efectuada a la información de la Entidad Fiscalizada y normativa, de que se hayan publicado los Estados de Situación Financiera y de Actividades de manera semestral, en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, se detectó que solo fue publicado en un periódico de circulación estatal y no en dos, lo correspondiente al primer semestre 2021</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
13	<p>2-BAL-21-AS1-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 21 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a los montos reportados en las Plantillas de Personal Electrónica y lo reflejado en la columna de Devengado de acuerdo al Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto correspondientes al periodo revisado, proporcionados por el municipio, se detectó diferencias en las partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
14	<p>2-BAL-21-AS1-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 24 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago Nos. 663 y 3937 de fechas 17 de febrero y 30 de junio de 2021, pólizas de egresos Nos. 6 y 3 de fechas 24 de febrero y 21 de julio de 2021, se detectó que en el vale de servicio realizado no describe fecha y hora de ingreso, así como salida, nombre o razón social del prestador de servicios.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
15	<p>2-BAL-21-AS1-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 27 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, orden de pago No. 1919 y póliza de egresos No. 1 de fecha 16 y 26 de abril de 2021 respectivamente; por concepto de pago por Títulos de Propiedad inscritos en el Registro Público, se determinó un importe toda vez que los Títulos de propiedad y las Boletas de inscripción emitidos por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, oficina registral de Emiliano Zapata, anexos al expediente documental, se otorgaron e inscribieron en los ejercicios de 2019 y 2020, existiendo discrepancia con la fecha de contratación del servicio.</p>	228,723.89	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
16	<p>2-BAL-21-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 28 NC</p> <p>Derivado del comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera y Anexos enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó diferencias en el mes de febrero de 2021.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
17	<p>2-BAL-21-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 29 NC</p> <p>Derivado del comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera y sus registros contables, recepcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 01 de octubre de 2021, se detectó diferencias en los meses de marzo, abril, mayo y junio en la cuenta contable 1231.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
18	<p>2-BAL-21-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 32 NC</p> <p>Derivado del comparativo efectuado a los saldos finales e iniciales de los informes mensuales, remitidos en cuenta pública a este Órgano Técnico, mediante los oficios No DFM/0399/2021 y DFM/0400/2021, ambos de fecha 01 de julio de 2021, se detectó diferencias en los meses de febrero y marzo en las cuentas contables 11241.- Ingresos por Recuperar a Corto Plazo</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
19	<p>2-BAL-21-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 33 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 1123.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, en específico a las cuentas contables 11231.1011.2020.003.0003 Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, se determinó un importe toda vez que existe antigüedad de saldos desde 90 hasta 180 días.</p>	542,583.67	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
20	<p>2-BAL-21-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las cuentas contables 123.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y 124.- Bienes Muebles, se detectó diferencia en saldos por importes de \$548 791 090.00 y \$19 522.05 respectivamente.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
21	<p>2-BAL-21-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las conciliaciones bancarias correspondientes al periodo revisado, recibidas mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 01 de octubre de 2021, se detectó diferencias.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
22	<p>2-BAL-21-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado, a la elaboración, presentación homogénea de la información financiera y presupuestal y la publicación en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada, se detectaron inconsistencias.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
23	<p>2-BAL-21-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Derivado del análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de Autoevaluación y Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al Primer Semestre de 2021, enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó diferencia al comparativo realizado entre el Estado de Actividades y el Anexo 2.1 de la Autoevaluación al Segundo Trimestre de 2021.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
24	<p>2-BAL-21-AS1-FI01-0026</p> <p>RESULTADO No. 40 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información contenida en la Autoevaluación enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización, correspondiente al 2o trimestre de 2021, se detectó 16 acciones canceladas, con avance físico de 100% y financiero de 0%, en los anexos correspondientes a las fuentes de recursos Participaciones Nuevo.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
25	<p>2-BAL-21-AS1-FI01-0027</p> <p>RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago Nos. 3057 y 3058 ambas de fecha 31 de mayo; pólizas de egresos Nos. 35 y 36 ambas de fecha 7 de junio de 2021, se detectaron inconsistencias.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Ley de Disciplina Financiera			
26	<p>2-BAL-21-AS1-FI01-0028</p> <p>RESULTADO No. 43 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a las propuestas de acción, para enfrentar los riesgos relevantes de las finanzas públicas.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
27	<p>2-BAL-21-AS1-FI01-0029</p> <p>RESULTADO No. 44 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas; proyección de las finanzas públicas</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
28	<p>2-BAL-21-AS1-FI01-0030</p> <p>RESULTADO No. 49 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura y contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Se presentaron inconsistencias.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
29	<p>2-BAL-21-AS1-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 9 C</p> <p>En inspección física se constató que las obras (OP33-004, OP33-003, OP33-041, OP33-033, OP33-024, OP33-039, OP33-019, OP33-025, OP33-026, OP33-036, OP33-002 y OP33-001), presentan anomalías.</p>	716,494.87	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
30	<p>2-BAL-21-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 13 C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (OP33-004), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos.</p>	52,326.24	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
31	<p>2-BAL-21-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP33-033, OP33-034, OP33-024, OP33-039, OP33-025 y OP33-026), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
32	<p>2-BAL-21-AS1-AT01-0007 RESULTADO No. 20 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OP33-004, OP33-003, OP33-041, OP33-029, OP33-034, OP33-024, OP33-035, OP33-039, OP33-026, OP33-036, OP33-002 y OP33-001), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
33	<p>2-BAL-21-AS1-AT01-0008 RESULTADO No. 22 C</p> <p>En inspección física se constató que las obras (OPH-001 y OPH-003), presentan anomalías.</p>	16,165.34	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
34	<p>2-BAL-21-AS1-AT01-0010 RESULTADO No. 26 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OPH-001 y OPH-003), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
35	<p>2-BAL-21-AS1-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 27 C</p> <p>En inspección física se constató que las obras (OP33-037, OP33-042 y OP33-043), presentan anomalías.</p>	353,599.64	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
36	<p>2-BAL-21-AS1-AT01-0012</p> <p>RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (OP33-037 y OP33-043), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
37	<p>2-BAL-21-AS1-AT01-0013</p> <p>RESULTADO No. 32 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OP33-037, OP33-042 y OP33-043), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
38	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 1 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago No. 5424 de fecha 31 de agosto de 2021, se determinó un importe toda vez que, en inspección física al parque vehicular, la unidad se localizó fuera de operación.</p>	12,750.48	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
39	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 2 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago No. 8177 de fecha 27 de diciembre de 2021, por concepto de "pago por compra de aceite de motor, aceite..." se determinaron inconsistencias.</p>	8,992.01	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
40	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 4 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago No. 5376 de fecha 13 de agosto de 2021, por concepto de "Apoyo a la CFE con la compra y protocolización de un predio para la construcción..." se determinó un importe toda vez que carece de documentación que acredite la propiedad del predio.</p>	374,663.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
41	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 5 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación soporte del gasto, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, órdenes de pago Nos. 6916, 7309, 7921 y 8186 de fechas 29 de octubre, 23 de noviembre, 09 y 28 de diciembre de 2021, se determinó un importe en virtud de que, se constató que parte de los comprobantes del gasto no cumplen con los requisitos fiscales.</p>	771,050.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
42	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 6 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales,</p>	449,415.88	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	orden de pago No. 4410 y póliza de diario 15, ambas de fecha 23 de julio de 2021, por concepto de "pago por el servicio de agua potable, correspondiente al periodo del mes de octubre de 2018..." se determinó un importe toda vez que se devengaron gastos de ejercicios anteriores, pagados con recursos del ejercicio fiscal 2021.		
Participaciones a Municipios			
43	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal electrónica, correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2021, se determinó un importe en virtud que, se efectuó pago improcedente a integrantes del Cabildo.</p>	640,932.30	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
44	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 9 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago Nos. 5954, 6145, 7095, 7340, 8014, 8134 y 8212 de fechas 17 y 21 de septiembre, 12 y 26 de noviembre, 20, 27 y 30 de diciembre, todas del 2021, se determinó un importe toda vez que, la unidad patrulla pick up, no fue posible verificarla físicamente.</p>	79,178.03	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
45	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 10 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago Nos. 4364, 4733 y 5431 de fechas 21 y 30 de julio, y 31 de agosto; 5949 y 5955 ambas de fecha 17 de septiembre, todas de 2021, se determinó un importe en virtud de diversas inconsistencias.</p>	324,342.59	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
46	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 11 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago Nos. 4428 y 4429, ambas de fecha 26 de julio de 2021, se determinó un importe de toda vez que carece de los CFDI's respectivos.</p>	394,400.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
47	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 12 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 5309 de fecha 26 de agosto de 2021, por concepto de "pago por el servicio de agua potable, correspondiente al periodo de septiembre 2020 a septiembre de 2021. Se determinó un importe toda vez que, no integran recibos que indiquen el adeudo por cada ejercicio fiscal.</p>	422,177.65	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
48	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 13 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 8200 de fecha 29 de diciembre de 2021, por concepto de "pago de manifestación de baja ante Finanzas del Estado de los vehículos propiedad del Ayuntamiento..." se determinó un importe en virtud de detectarse que las unidades no se encuentran incluidas en el Inventario de Bienes Muebles.</p>	0.00 (monto aclarado)	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
49	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 15 NC</p> <p>En revisión efectuada al portal de transparencia y a la información que la entidad fiscalizada tiene la obligación de publicar, se detectó que, en relación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), los importes no coinciden con lo reportado en el Presupuesto Municipal de Egresos al cuarto trimestre de 2021.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
50	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 16 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, órdenes de pago Nos. 4300, 4299, 4298, 4297, 4296, 4301, 4302, 4303 y 4304 todas de fecha 19 de julio de 2021, se detectó que no cuentan con solicitudes de los representantes de las instituciones, registro federal de contribuyentes.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
51	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la Plantilla de Personal proporcionada de manera electrónica, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 17 de marzo de 2022, y Tabulador de Dietas, Sueldos y Remuneraciones Mensuales, se detectó que en la publicación no se incluyeron las categorías de Doctor (A).</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
52	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 19 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago No. 6911 de fecha 29 de octubre de 2021, se determinó un importe en virtud de que, la unidad patrulla pick up no fue posible verificarla físicamente.</p>	5,514.62	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
53	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 20 C</p> <p>Derivado del análisis efectuado al Formato PT-1 del Presupuesto Municipal de Egresos 2021 y Autoevaluación del Municipio de Balancán, Tabasco, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, se determinó un importe toda vez que, presentan tres acciones en proceso.</p>	54,111.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Otros			
54	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 21 NC</p> <p>Derivado del análisis y comparativo efectuado a las cifras del Impuesto Predial registradas en contabilidad al 31 de diciembre de 2021, por importe de \$5 481 340.84, por conceptos de impuesto sobre el patrimonio, traslación de dominio y accesorios de impuestos, se detectó diferencias con lo presentado en el Formato Anexo.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
55	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 22 NC</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis al Seguimiento a la Evaluación del Sistema de Control Interno que opera en el Ayuntamiento contenidas en las recomendaciones efectuadas en el Informe de Resultados 2020, se detectó que de las 24 debilidades de los componentes de control interno fue atendida 1, quedando pendiente un total de 23 debilidades.		
56	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 27 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la cuenta contable 2117.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a la subcuenta 21171.- Retenciones de Impuesto por pagar a Corto Plazo, y a la documental requerida mediante el oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/862/2022, de fecha 28 de febrero de 2022, se detectó que no integran los CFDI's correspondientes.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
57	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0020</p> <p>RESULTADO No. 32 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago No. 5901 de fecha 10 de septiembre de 2021, por concepto de "pago por compra de refacciones, para la reparación de la patrulla No. 12..." se determinó un importe toda vez que, en inspección física al parque vehicular, la unidad se localizó fuera de operación.</p>	79,083.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
58	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0021</p> <p>RESULTADO No. 33 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al expediente de información financiera remitido en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficio No. DFM/034/2022 de fecha 31 de enero de 2022, se detectó que las cifras contenidas en la cuenta de orden, difiere con lo reportado en el oficio.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
59	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0022</p> <p>RESULTADO No. 35 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles, proporcionado mediante oficio No. CMB/0120/2022 de fecha 17 de marzo de 2022, signado por la Contralora Municipal, se determinó un importe toda vez que, en verificación física no fue localizada la impresora multifuncional marca Epson.</p>	8,369.40	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
60	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0023</p> <p>RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Derivado del comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado con los Anexos remitidos en Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 17 de marzo de 2022, se detectó que la cuenta de 1231.- Terrenos, no es considerada para expedición del Estado de Situación Financiera en los meses de julio a diciembre de 2021.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
61	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0024</p> <p>RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las cifras reportadas en los registros contables mensuales, remitidos en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó diferencias al comparar los importes de movimientos auxiliares con los anexos de cuentas respectivos.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
62	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0025</p> <p>RESULTADO No. 40 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la información financiera y Presupuestal enviada en</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Cuenta Pública Mensual y Anual; a la información recepcionada en Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 17 de marzo de 2022, se detectó diferencias en cifras contables y presupuestales, al comparar los anexos electrónicos.		
63	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0026</p> <p>RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la Cédula de Conciliación de Ingresos y Egresos por fuente de financiamiento correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2021 (Anexo 7), proporcionado en alcance al Anexo de la Solicitud de Documentación e Información Preliminar de fecha 28 de febrero de 2022, se detectó que presentan error en su integración y determinación de la diferencia.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
64	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0027</p> <p>RESULTADO No. 43 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los saldos contenidos en los Estados de Situación Financiera mensuales, remitidos en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó que el saldo final que refleja el estado financiero del mes de septiembre no coincide con el saldo final de la columna del mes anterior.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
65	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0028</p> <p>RESULTADO No. 46 NC</p> <p>Derivado del análisis y comparativo efectuado a los Rubros 123.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, 124.- Bienes Muebles y 125.- Activos Intangibles, al 31 de diciembre de 2021, se detectaron inconsistencias.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
66	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0029</p> <p>RESULTADO No. 48 NC</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuada a las partidas en tránsito referenciadas en las conciliaciones bancarias, recibidas mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 17 de marzo de 2022, se detectó en la cuenta bancaria movimientos a meses posteriores, que no han sido cobrados por los beneficiarios o en su caso cancelados.		
67	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0030</p> <p>RESULTADO No. 49 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado, a la elaboración, presentación homogénea de la información financiera y presupuestal y la publicación en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada, se detectaron inconsistencias.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
68	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0031</p> <p>RESULTADO No. 50 NC</p> <p>Derivado del análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de Autoevaluación y Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al Segundo Semestre de 2021, enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó diferencia.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
69	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 51 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información contenida en la Autoevaluación enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización, correspondiente al 4to trimestre de 2021, se detectó que 4 acciones en situación de no iniciadas presentan fecha de término programada el 31 de diciembre de 2021.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
70	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0033</p> <p>RESULTADO No. 54 NC</p> <p>Derivado del análisis y comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Reporte de Adecuaciones Presupuestarias y Actas de Cabildo, remitidas en Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 17 de marzo de 2022, se detectó que presentan diferencias las ampliaciones y reducciones.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Ley de Disciplina Financiera			
71	<p>2-BAL-21-AS2-FI01-0034</p> <p>RESULTADO No. 62 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura y contenido, y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentaron inconsistencias.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
72	<p>2-BAL-21-AS2-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 10 C</p> <p>Derivado de la inspección física efectuada se constató que las obras (OP33-074/5000155 y OP33-073/5000154), presentan anomalías</p>	27,555.85	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
73	<p>2-BAL-21-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 13 C</p>	523,601.98	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis efectuado a los Precios Unitarios, se constató que la obra (OP33-074/5000155), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos.		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
74	<p>2-BAL-21-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 20 C</p> <p>Derivado de la inspección física efectuada se constató que las obras (OP33-032, OP33-056, OP33-075, OP33-074, OP33-073, OP33-031, OP33-066, OP33-078, OP33-079, OP33-067, OP33-030, OP33-080, OP33-071, OP33-038 y OP33-082), presentan anomalías.</p>	1,081,144.73	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
75	<p>2-BAL-21-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 23 C</p> <p>Derivado del análisis a los Precios Unitarios, se constató que las obras (OP33-074 y OP33-040), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos.</p>	554,792.45	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
76	<p>2-BAL-21-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 25 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los expedientes unitarios de las obras (OP33-032, OP33-056, OP33-074, OP33-031, OP33-066, OP33-067 y OP33-072), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
77	<p>2-BAL-21-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 29 NC</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (OP33-032, OP33-056, OP33-075, OP33-074, OP33-040, OP33-073, OP33-031, OP33-066, OP33-078, OP33-079, OP33-067, OP33-030, OP33-063, OP33-080, OP33-072, OP33-071, OP33-038 y OP33-082), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.		
MONTO TOTAL			10,588,666.21

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS			
1	<p>2-BAL-20-AS1-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 6 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a la partida presupuestal 15401 Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2522/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Balancán.</i></p>
2	<p>2-BAL-20-AS1-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 13 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida presupuestal 32601.- Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, mediante las órdenes de pago números 255, 1601, 2447 y 3297</p>	444,185.98	<p><i>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-BAL-20-AS1-EPRA028-2022</i></p>
3	<p>2-BAL-20-AS1-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 20 NC Derivado de la revisión efectuada al Programa Anual de Adquisiciones 2020, del periodo revisado en específico a las Compras Directas, expediente de Adjudicación Directa Ba/Participaciones/001/2020 Adquisición de Juguetes obsequiados a los niños y niñas de las comunidades y cabecera municipal del Municipio de Balancán</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2522/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Balancán.</i></p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F.(FISM-DF)			
4	<p>2-BAL-20-AS1-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 21 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida presupuestal 24801.- Materiales Complementarios</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2522/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Balancán.</i></p>
5	<p>2-BAL-20-AS1-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 22 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida presupuestal 32505.- Arrendamientos de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales para Servidores Públicos, mediante órdenes de pago números 1691, 1999, 2851 y 3412</p>	240,924.26	<p><i>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-BAL-20-AS1-EPRA029-2022</i></p>
OTROS			
6	<p>2-BAL-20-AS1-FI01-0025</p> <p>RESULTADO No. 35 NC Derivado de la revisión efectuada al Estado de Situación Financiera al periodo revisado, se constató que no cumple con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2522/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Balancán.</i></p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
7	<p>2-BAL-20-AS1-FI01-0027</p> <p>RESULTADO No. 37 NC En revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en reportes y anexos de Autoevaluación correspondientes al Primer Semestre 2020, enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se detectó inconsistencias en el anexo 4.1 Relación de acciones</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2522/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Balancán.</i></p>
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
INGRESOS DE GESTIÓN			
8	<p>2-BAL-20-AS2-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 4 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 5000.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, partida presupuestal 58101- Terrenos, mediante orden de pago 6125</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2522/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Balancán.</i></p>
9	<p>2-BAL-20-AS2-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 12 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000.- Materiales y Suministros, partida presupuestal 27101.- Vestuario y Uniformes, mediante póliza de egresos 3 de fecha 13 de julio de 2020, se pagó el anticipo del 40%.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2522/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Balancán.</i></p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
10	<p>2-BAL-20-AS2-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 16 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 5000.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, partida presupuestal 58101- Terrenos</p>	320,000.00	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-BAL-20-AS2-EPRA030-2022</p>
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FISM-DF)			
11	<p>2-BAL-20-AS2-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 17 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, partida presupuestal 32505.- Arrendamientos de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales para Servidores Públicos, mediante órdenes de pago números 5171, 5749, 6326 y 7239</p>	66,469.00	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-BAL-20-AS2-EPRA031-2022</p>
OTROS			
12	<p>2-BAL-20-AS2-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 22 NC De la revisión efectuada al expediente de información financiera enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico en la Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2020, se detectó que no se registró en el pasivo del adeudo del ejercicio 2019, por el Consumo de Energía Eléctrica, en la cuenta contable 21120</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2522/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Balancán.</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
13	<p>2-BAL-20-AS2-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 24 NC De la revisión y análisis efectuada al expediente de información financiera al 31 de diciembre de 2020, enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó que no se registró en pasivo contingente el adeudo autorizado del Empréstito</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2522/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Balancán.</i></p>
LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA			
14	<p>2-BAL-20-AS2-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 38 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2522/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Balancán.</i></p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FISM-DF)			
15	<p>2-BAL-20-AS2-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 5 C En visita física se constató que de 7 obras (OP33-048, OP33-024, OP33-007, OP33-035, OP33-054, OP33-022 y OP33-012), una obra (OP33-035) presenta irregularidades físicas por un monto de \$40,859.56, una obra (OP33-007) presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$189,319.03, una obra (OP33-054) presentó volúmenes de obra pagados en exceso</p>	1,171,208.35	<p><i>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-BAL-20-AS2-EPRA032-2022</i></p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
16	<p>2-BAL-20-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 13 NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OP33-007, OP33-032 y OP33-012), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2522/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Balancán.</i></p>
17	<p>2-BAL-20-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 14 NC Como resultado del análisis a la documentación de 17 expedientes unitarios de obra pública (OP33-048, OP33-024, OP33-006, OP33-007, OP33-034, OP33-035, OP33-028, OP33-013, OP33-003, OP33-054, OP33-050, OP33-010, OP33-025, OP33-032, OP33-029, OP33-022 y OP33-012), de 7 (OP33-024, OP33-006, OP33-013, OP33-050, OP33-032, OP33-029 y OP33-022)</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2522/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Balancán.</i></p>
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FISM-DF)			
18	<p>2-BAL-20-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 21 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP33-056), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2522/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Balancán.</i></p>
MONTO TOTAL:			2,242,787.59

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
INGRESOS DE GESTIÓN PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS			
1	<p>2-BAL-19-AS1-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 3 C Derivado del análisis y revisión al Capítulo 1000 Servicios Personales efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de los recibos de pago de sueldos, compensaciones y demás percepciones otorgadas a los servidores públicos, así como, listados de nóminas y plantilla de personal electrónica correspondiente a los meses de enero a junio de 2019, enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización, se observó que el servidor público con RFC AAAI790306C14, categoría de Jefe de Departamento, adscrito a la Dirección de Administración, con plaza de confianza y fecha de alta el 05 de octubre de 2018 en los meses de enero a junio del mismo de 2019 obtuvo percepciones en enero por \$28,546.98, en febrero por \$29,546.98 y de marzo a junio \$122,187.92 sumando un total de \$180,281.88; así mismo se identificó que dicho servidor público, se encuentra laborando en el H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, con categoría de Coordinador, constatándose mediante nombramientos de personal emitidos por la Dirección de Administración de los Ayuntamientos de Balancán y Teapa, Tabasco, respectivamente, mismos que contienen los datos personales y oficiales del servidor público.</p>	180,281.88	<p>Con fecha 6 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/BAL/01/2021.</p> <p>En investigación e integración</p>
2	<p>2-BAL-19-AS1-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 4 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de las órdenes de pago correspondientes al periodo de enero a junio 2019, del Capítulo 3000 Servicios Generales,</p>	139,200.00	<p>Con fecha 6 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/BAL/02/2021.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>específicamente a la partida presupuestal 33104.- Otras Asesorías, para la operación de programas, del contrato de servicios profesionales número DAM/CPS04/2019 celebrado con fecha 3 de enero de 2019, con órdenes de pago Nos. 552 y 1157 de fecha 31 de enero y 26 de febrero de 2019, por importes de \$69,600.00, I.V.A. incluido cada una, por concepto de pago de Servicios Profesionales por los meses de enero y febrero del mismo ejercicio, por un importe total de \$139,200.00, se observó, la duplicidad de funciones toda vez que, el ente fiscalizado cuenta con una Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, así como personal con el perfil para realizar dichas funciones, no obstante formalizan mediante contrato la prestación de servicios profesionales de un despacho, a como lo reza la cláusula primera que a la letra dice: "El municipio de Balancán" requiere a el "Prestador de Servicios Profesional" y este acepta realizar directamente, por su cuenta y bajo su responsabilidad los servicios profesionales como Asesor y Apoderado Legal previa designación en las actividades y materiales que se indican a continuación: Materia Laboral, Civil, Penal, Amparos, Contenciosos Administrativos, de los asuntos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco, en coordinación con la dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán", funciones que compete a la Dirección de Asuntos Jurídicos según lo establecido en el artículo 93, fracciones I y IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que textualmente dice en las fracciones arriba mencionadas: "I.- Asesorar y brindar asistencia jurídica al Ayuntamiento y IX.- Iniciar y tramitar, en el ámbito de su competencia, las propuestas sobre las expropiaciones por causa de utilidad pública y los recursos que se interpongan;" es decir deberá realizar los trámites en materia jurídica ante las autoridades correspondientes.</p>		<i>En investigación e integración</i>
3	2-BAL-19-AS1-FI01-0004	NC	

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>RESULTADO No. 6 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a los anexos contables y auxiliar de cuenta contable en específico 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo y mediante relación de recibos de Comisión Federal de Electricidad certificada por el Director de Administración, correspondientes a los meses de enero-abril de 2019, proporcionada por la Entidad fiscalizada, se observó que el Ayuntamiento presenta un adeudo por consumo de Energía Eléctrica por \$8,813,181.00, importe que no se encuentra registrado en el Pasivo al 30 de junio de 2019.</p>		<p>Con fecha 28 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/334 5/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p>
4	<p>2-BAL-19-AS1-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 13 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Presupuesto de Egresos 2019 del municipio de Balancán, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco No. 218 del 26 de enero del 2019 con suplemento No. 7971, se observó que el Tabulador de sueldos no cuenta con el número analítico total de plazas de la administración pública municipal y el desglose que identifique a los servidores públicos de Confianza, Base, Eventual y Honorarios Asimilables a Salarios, de conformidad con la normativa aplicable.</p>	NC	<p>Con fecha 28 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/334 5/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p>
5	<p>2-BAL-19-AS1-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 29 NC Derivado del análisis y revisión efectuado al expediente de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública, en específico a los movimientos auxiliares del catálogo al 30 de junio de 2019, se identificó antigüedad de saldos mayor desde 180 a 545 días.</p>	NC	<p>Con fecha 28 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/334 5/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p>
6	<p>2-BAL-19-AS1-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 31 NC</p>	NC	<p>Con fecha 28 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis efectuado a los Anexos de cuenta contable al mes de Junio de 2019, enviado en Cuenta Pública a este Órgano Técnico Fiscalizador a la cuenta contable 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo en específico la subcuenta 11231.5048.00004.2018.0001.0001 Dirección General de la Industria Militar, se detectó saldo por un importe de \$763,819.52 del ejercicio anterior que a la fecha continúa y el ente fiscalizado no ha dado seguimiento para la recuperación de los bienes adquiridos o reembolso del efectivo.		<i>Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/334 5/2021 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FISM-DF)			
7	<p>2-BAL-19-AS1-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 5 C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (OP33-011), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$277,941.35.</p>	199,139.88	<p>Con fecha 6 de julio de 2021, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/BAL/05/2021.</p> <p><i>En investigación e integración</i></p>
8	<p>2-BAL-19-AS1-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OP33-002, OP33-008 y OP33-007), de 3 (OP33-002, OP33-008 y OP33-007) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (OP33-008 y OP33-007) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de uno (OP33-002) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p>	NC	<p>Con fecha 28 de junio de 2021, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/334 5/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS			
9	<p>2-BAL-19-AS1-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 16 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OPH-001), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 28 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/334 5/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p>
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FISM-DF)			
10	<p>2-BAL-19-AS1-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 23 NC Como resultado del análisis a la documentación de 1 expediente unitario de obra pública (OP33-003), presenta inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.</p>	NC	<p>Con fecha 28 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/334 5/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p>
11	<p>2-BAL-19-AS1-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 24 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OP33-003 y OP33-010), de 2 (OP33-003 y OP33-010) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (OP33-010) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p>	NC	<p>Con fecha 28 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/334 5/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS			
12	<p>2-BAL-19-AS2-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 3 C. Derivado del análisis y revisión al Capítulo 1000 Servicios Personales efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de los recibos de pago de sueldos, compensaciones y demás percepciones otorgadas a los servidores públicos, así como, listados de nóminas y plantilla de personal electrónica correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2019, enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización, se observó que el servidor público con RFC AAI790306C14, categoría de Jefe de Departamento, adscrito a la Dirección de Administración, con plaza de confianza y fecha de alta el 05 de octubre de 2018 en los meses de julio a diciembre del 2019 obtuvo percepciones netas por un total de \$234,952.18; identificándose que dicho servidor público, se encuentra laborando en el H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, con categoría de Coordinador, la cual se constató mediante nombramientos de personal emitidos por la Dirección de Administración de los Ayuntamientos de Balancán y Teapa, Tabasco, respectivamente, mismos que contienen los datos personales y oficiales del servidor público, así mismo dicho resultado ha sido reincidente al Primer Semestre 2019.</p>	234,952.18	<p>Con fecha 6 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/BAL/03/2021.</p> <p>En investigación e integración</p>
13	<p>2-BAL-19-AS2-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 5. NC. Derivado de la revisión y análisis efectuado a los anexos y auxiliar de cuenta en específico 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo y mediante relación de recibos de Comisión Federal de Electricidad certificada por el Director de Administración, correspondientes al 31 de diciembre de 2019, proporcionada por la Entidad fiscalizada con el oficio número CMB/0148/2020</p>	NC	<p>Con fecha 28 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/334 5/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de fecha 13 de marzo de 2020, se observó que el Ayuntamiento presenta un adeudo por consumo de Energía Eléctrica que proviene desde el mes de febrero de 2019 por \$14,208,528.00, importe que no se encuentra registrado en el Pasivo al 31 diciembre de 2019.		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)			
14	<p>2-BAL-19-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 10 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (OP33-019BSA12, OP33-021/BSA14, OP33-024/BSA15, OP33-018/BSA16 y OP33-020/BSA13), de 5 (OP33-019BSA12, OP33-021/BSA14, OP33-024/BSA15, OP33-018/BSA16 y OP33-020/BSA13) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 4 (OP33-019BSA12, OP33-024/BSA15, OP33-018/BSA16 y OP33-020/BSA13) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 4 (OP33-019BSA12, OP33-024/BSA15, OP33-018/BSA16 y OP33-020/BSA13) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 2 (OP33-024/BSA15 y OP33-020/BSA13) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de uno (OP33-018/BSA16) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos, de uno (OP33-021/BSA14) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido y de uno (OP33-020/BSA13) la firma del contrato se realizó después de recibir las fianzas.</p>	NC	<p>Con fecha 28 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/334 5/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
15	<p>2-BAL-19-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 16 C. Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (OP33-028), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$485,769.20.</p>	485,769.20	Con fecha 6 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/BAL/04/2021. En investigación e integración
16	<p>2-BAL-19-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 18 NC. Como resultado de la revisión documental a 9 expedientes unitarios de obra pública (OP33-034, OP33-033, OP33-037, OP33-032, OP33-036, OP33-025, OP33-021, OP33-018 y OP33-031), se constató que 8 expedientes de obra (OP33-034, OP33-033, OP33-032, OP33-036, OP33-025, OP33-021, OP33-018 y OP33-031) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 2 expedientes de obra (OP33-037 y OP33-021) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	Con fecha 28 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/334 5/2021 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.
17	<p>2-BAL-19-AS2-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 20 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (OP33-028), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	NC	Con fecha 28 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/334 5/2021 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.
18	<p>2-BAL-19-AS2-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 22 NC</p>	NC	Con fecha 28 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OP33-019, OP33-029 y OP33-020), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.		Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/334 5/2021 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.
19	<p>2-BAL-19-AS2-AT01-0012</p> <p>RESULTADO No. 24 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 13 expedientes unitarios de obra pública (OP33-028, OP33-019, OP33-034, OP33-033, OP33-037, OP33-036, OP33-025, OP33-021, OP33-024, OP33-029, OP33-018, OP33-031 y OP33-020), de 10 (OP33-019, OP33-034, OP33-037, OP33-025, OP33-021, OP33-024, OP33-029, OP33-018, OP33-031 y OP33-020) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de una (OP33-028) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de 9 (OP33-028, OP33-019, OP33-034, OP33-037, OP33-036, OP33-024, OP33-029, OP33-031 y OP33-020) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 10 (OP33-028, OP33-019, OP33-034, OP33-033, OP33-037, OP33-024, OP33-029, OP33-018, OP33-031 y OP33-020) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 7 (OP33-034, OP33-021, OP33-024, OP33-029, OP33-018, OP33-031 y OP33-020) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 3 (OP33-036, OP33-018 y OP33-031) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos, de una (OP33-028) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido.</p>	NC	Con fecha 28 de junio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/334 5/2021 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.
MONTO TOTAL			1,239,343.14

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PARTICIPACIONES FEDERALES			
1	<p>2-BAL-18-AS1-FI01-0001</p> <p>RESULTADO 4 C Derivado del análisis y revisión al capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de personal electrónica con 1,038 servidores públicos correspondiente a los meses de enero a junio de 2018, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 27 de septiembre de 2018 y Tabulador de Dietas, Sueldos y Remuneraciones Ordinarias Mensuales Netas de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco, correspondiente al año 2018.</p>	145,976.67	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/335/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			
2	<p>2-BAL-18-AS1-FI01-0002</p> <p>RESULTADO 14 NC Derivado del análisis y revisión efectuado al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, informado mediante el oficio No. HCE/OSFE/DFEG/781/2018 de fecha 18 de octubre de 2018, se observó que en el formato de "Avance Financiero" para el segundo trimestre el ente fiscalizado presentó información del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) por un monto de 7,130,382.00 importe que al ser comparado contra el Anexo 4 de la Autoevaluación por 7,801,358.61, presenta una diferencia de -670,976.6</p>	NC	<p>Con fecha de 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/336/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p>Con fecha 15 de diciembre de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/5625/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CMB/0196/2021 recibido con fecha 10 de enero de 2022, el Ente informo el inicio del EPRA 019/AI-CMB/2021.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Generales			
3	<p>2-BAL-18-AS1-FI01-0003 RESULTADO 15 NC</p> <p>Derivado de la aplicación del cuestionario de Evaluación de Control Interno Municipal a este Ayuntamiento en relación a las respuestas proporcionadas, y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 40 puntos de un total de 77 aspecto evaluados, lo que ubica al Municipio en un nivel medio derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020</p>
4	<p>2-BAL-18-AS1-FI01-0004 RESULTADO 19 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la página Web del ente auditado http://balancan.gob.mx/transparencia20162018/htmls/art76_31_informes_aveces_documentos_financieros.html a efecto de verificar que la Información Financiera y Presupuestal de los meses de enero a junio de 2018, haya sido publicada conforme a la Ley Disciplina Financiera, se constató que la misma no fue publicada.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
5	<p>2-BAL-18-AS1-FI01-0005</p> <p>RESULTADO 20 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Presupuesto de Egresos 2018 del municipio de Balancán, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco No. 8640 del 13 de enero del 2018 con suplemento No. 7863, se observó que el Tabulador de sueldos no cuenta con el número analítico total de plazas de la administración pública municipal, y no muestra el nivel de puesto, de conformidad con la normativa.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020</p>
6	<p>2-BAL-18-AS1-FI01-0006</p> <p>RESULTADO 21 NC En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el resumen de la plantilla de personal que se deriva de la Base de la Nómina proporcionada en Cuenta Pública contra los Anexos de Cuentas, específicamente la cuenta presupuestal 8250 (Presupuesto Devengado), correspondientes al primer semestre de 2018, se observaron diferencias en los meses de febrero y de junio de 2018</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Responsabilidad Presunta Administrativa número EPRA/DI/337/2020. En investigación e integración.</p> <p>Con fecha 18 de octubre de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa a la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Con fecha 22 de octubre de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/4841/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p>
7	<p>2-BAL-18-AS1-FI01-0009</p> <p>RESULTADO 28 NC De la revisión efectuada al expediente de información financiera presentado por el municipio de Balancán, Tabasco en específico al Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018, se observó que no tiene registrado en el rubro del Pasivo la cantidad de \$46, 870,172.09, que deriva de 21 sentencias ejecutoriadas de un total de 192 expedientes laborales, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización del Estado(OSFE) proporcionó el Tribunal de Conciliación y Arbitraje mediante el oficio No. TCyA/PRES/269/2018 de fecha 24 de agosto del 2018 suscrito por el Presidente Magistrado de dicha instancia; solo se tiene registrado en Cuentas de Orden un importe de \$35,295,013.71</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/338/2020. Con fecha 15 de junio de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa a la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control.</p> <p>Con fecha 18 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3271/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
8	<p>2-BAL-18-AS1-FI01-0012</p> <p>RESULTADO 37 NC Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviado en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización correspondiente al periodo de enero a junio de 2018, al efectuar el comparativo de los rubros del Estado de Situación Financiera con los Anexos de Cuentas se observaron las siguientes diferencias:</p> <p>a) En el saldo inicial del mes de febrero, respecto al saldo final de enero, \$14,073,574.03 en el rubro de Efectivos y Equivalentes, \$1,367,194.07 en Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, \$4,145,624.55 en Cuentas por Pagar a Corto plazo y \$360,000.00, en Otros Pasivos por Pagar a Corto plazo.</p> <p>b) En el saldo inicial del mes de junio, respecto al saldo final de mayo, \$2,437,808.30 en el rubro de Efectivos y Equivalentes, -\$166,612.47 en Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, -\$1,443,679.93 en Derechos a Recibir Bienes o Servicios, \$6,530.80 en Almacenes, \$12,746,303.19 en Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso; \$1,158,044.97 en Bienes Muebles y \$6,617,156.46 en Cuentas por Pagar a Corto plazo.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/339/2020. En investigación e integración.</p> <p>Con fecha 25 de octubre de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa a la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control.</p> <p>Con fecha 8 de noviembre de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/5049/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación</p>
9	<p>2-BAL-18-AS1-FI01-0014</p> <p>RESULTADO 46 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a los Informes Financieros y Presupuestales enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado en relación con las cifras que reflejan los anexos contenidos en el Informe de</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/340/2020. En investigación e integración.</p> <p>Con fecha 14 de octubre de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Autoevaluación del Segundo Trimestre de 2018, Trimestre de 2018		<p>expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa a la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control.</p> <p>Con fecha 8 de noviembre de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/5049/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS			
10	<p>2-BAL-18-AS1-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 2. C Como resultado del análisis y revisión del proyecto OPH-001 se encontró que existe volúmenes de obra pagado exceso OPH-001.-Se constató la existencia de 545.30 ml. de guarniciones construidas, vinculados al concepto con clave de Identificación OC654A.- Construcción de guarnición de concreto f'c=200 kg/cm2, de los cuales se encuentran 214.00 ml. de guarniciones construidas con una sección menor a la especificada en el concepto de obra contratado, correspondiente a la calle Lázaro Cárdenas del Río, por todo lo anterior se determina observar el monto de \$68,735.09.</p>	68,735.09	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/341/2020. En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
11	<p>2-BAL-18-AS1-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 4. C. Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (OPH-001), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$15,723.48.</p>	15,723.48	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/341/2020. En investigación e integración.</p>
12	<p>2-BAL-18-AS1-AT01-0003</p> <p>RESULTADO 6.NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (OPH-001 y OPH-003), se constató que 2 (OPH-001 y OPH-003) no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020.</p>
13	<p>2-BAL-18-AS1-AT01-0004</p> <p>RESULTADO 10. NC. Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OPH-002), se constató que se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra. El anticipo se entregó 2 días antes posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato 12/02/2018, entrega de anticipo 14/02/2018, lo que evidencia los 2 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco. Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FISM-DF)			
14	<p>2-BAL-18-AS1-AT01-0005</p> <p>RESULTADO 13. C. En visita física se constató que 2 obras (OP3-003 y OP3-018) presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$79,368.24 (Este monto ya está contabilizado, ya que la obra no se encuentra en operación y se observó su monto total devengado), una obra (OP3-002) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$24,282.77, y 2 obras (OP3-003 y OP3-018) que no están en operación con un monto de \$21,945,070.84; que juntos suman un monto de \$21,969,353.61.</p> <p>Como resultado de la notificación del Informe de Resultados a través del oficio número HCE/OSFE/FS/DFEG/2560/2019 de fecha 17 de septiembre de 2019 y dentro del plazo legal que tiene establecido, la Entidad fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio número CMB/0520/2019 de fecha 04 de noviembre de 2019, donde anexo envían argumentaciones y documentación soporte, las cuales después de ser analizadas se determina que de un monto de \$21,945,070.84, es procedente un importe de \$17,984,569.70 quedando como no solventado un monto de \$3,960,501.14 correspondiente a los Proyectos (OP3-018 y OP3-003).</p>	3,960,501.14	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/342/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
15	<p>2-BAL-18-AS1-AT01-0006</p> <p>RESULTADO 15 C Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, una obra (OP3-018) no cumplió con la comprobación</p>	Ya está contabilizado en el Resultado 13 C	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/342/2020.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: consultores, asesores, servicios y laboratorios por un monto de \$1,644.62 (Este monto ya está contabilizado en el Resultado No. 13, ya que la obra no se encuentra en operación y se observó su monto total devengado).		En investigación e integración
16	<p>2-BAL-18-AS1-AT01-0007</p> <p>RESULTADO 16 C OP3-003.- De acuerdo con el análisis comparativo de precios unitarios realizado por este Órgano Técnico con respecto a los precios unitarios del presupuesto de la obra para el ejercicio fiscal 2018 del ente y las cantidades ejecutadas en el periodo auditado, se observa un incremento en el costo total presupuestado de los trabajos ejecutados en el periodo auditado con relación a los precios de mercado de la construcción vigentes a la fecha de la presentación y apertura de la propuesta con un importe de \$1,917,291.41 (Un millón novecientos diecisiete mil doscientos noventa y un pesos 41/100 M.N.), IVA incluido, motivo por el cual no se cumple con el precepto de economía en cuanto a precio. (Este monto ya está contabilizado en el Resultado No. 13, ya que la obra no se encuentra en operación y se observó su monto total devengado).</p>	<p style="text-align: center;">Ya está contabilizado en el Resultado 13 C</p>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/342/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
17	<p>2-BAL-18-AS1-AT01-0008</p> <p>RESULTADO 18 NC. Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (OP3-003, OP3-002 y OP3-018), se constató que 3 (OP3-003, OP3-002 y OP3-018) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 2 expedientes de obra (OP3-003 y OP3-018) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	<p style="text-align: center;">NC</p>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020.
18	<p>2-BAL-18-AS1-AT01-0009</p> <p>RESULTADO 20 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (OP3-018), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p> <p>OP3-018.- La propuesta de la empresa ganadora, debió haber sido desechada en su evaluación cualitativa, ya que no se cumplió con el requisito solicitado en bases de licitación en el numeral 21, inciso B, fracción VI, respecto a considerar dentro de sus costos indirectos la figura del Director Responsable de Obra; la cual se corrobora en la hoja de análisis, calculo e integración de los costos indirectos de la empresa ganadora que no fue considerado, además de no haberse constituido.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020.</p>
19	<p>2-BAL-18-AS1-AT01-0010</p> <p>RESULTADO 23 NC. Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OP3-013 y OP3-001), de uno (OP3-013) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y de uno (OP3-001) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Estimaciones presentadas con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte OP3-013.- Presentan las estimaciones 1 y 2 parciales los días 23/04/2018 y 07/05/2018 respectivamente, cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 15/04/2018 para la primera y 30/04/2018 para la segunda, transcurriendo 8 y 7 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días. Estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo OP3-001.- Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violó el plazo establecido en el marco legal; Concluyen la obra físicamente el 10/05/2018 y efectúan el pago finiquito hasta el 29/06/2018, resultando 50 días de diferencia.</p>		<p>CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020</p>
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			
20	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0005</p> <p>RESULTADO 5 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Portal de Transparencia de la página de internet del municipio, se observó que en el apartado del Cuarto Trimestre de los recursos del Fondo III- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se presenta un monto recibido por \$79,835,813.25 que incluye los proyectos de la fuente de recursos del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/343/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	y en el anexo 4 en el momento del Devengado de la autoevaluación del cuarto trimestre del 2018, se presentó un importe por \$88,363,226.00 que corresponde a la suma de estas fuentes de financiamiento, resultando una diferencia de \$8,527,412.75.		
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			
21	<p data-bbox="267 1123 560 1150">2-BAL-18-AS2-FI01-0007</p> <p data-bbox="267 1182 495 1209">RESULTADO 7 NC</p> <p data-bbox="267 1213 760 1627">Derivado de la revisión efectuada al Anexo Técnico del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2018 Apartado de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), se observó que se tenía programado un recurso por \$7,282,408.00, y en los movimientos auxiliares, se tienen un importe de ejecución de \$6,080,443.62, de los cuales, no se encontró documental del \$1,201,964.38 restantes, así mismo, dentro de dicho importe faltante, se detectaron \$600,982.19 los cuales fueron reintegrados sin soporte documental.</p>	NC	<p data-bbox="1031 856 1360 1035">Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/344/2020.</p> <p data-bbox="1031 1039 1360 1392">Con fecha 20 de mayo de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa a la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control.</p> <p data-bbox="1031 1417 1360 1711">Con fecha 18 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3271/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p data-bbox="1031 1715 1360 1890">Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS			
22	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0010</p> <p>RESULTADO 10 C Derivado del análisis y revisión efectuado a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 2000, partida 24101.- Productos minerales no metálicos, en específico a la orden de pago 7754 de fecha 31 de diciembre de 2018 por concepto de compra de Grava en greña, utilizado en la compactación de la superficie de rodamiento del proyecto mantenimiento de calles de terracería en la Cd. de Balancán, se observó un importe de \$44,335.20, correspondiente a vales por comprobar del material por 195 M³ a un valor unitario de \$196.00 más IVA, así mismo, existen 20 vales duplicados y 2 sin firma de recibido y no se anexó la identificación del personal que interviene en los vales de entrega; la orden de pago carece de firma de la Unidad Generadora del Gasto y Contraloría Municipal.</p>	44,335.20	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/345/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
GENERALES			
23	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0011</p> <p>RESULTADO 11 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a las ministraciones se observó que respecto a los descuentos realizados por la Secretaría de Planeación y Finanzas correspondientes al 7% de comisiones y a los accesorios derivados del convenio de coordinación administrativa de cobro de impuesto predial en los meses de agosto y septiembre no fueron contemplados presupuestalmente y no se registraron contablemente en su totalidad por un importe de \$7,663.31 y \$31,956.32 respectivamente.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/346/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p>Con fecha 18 de octubre de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa a la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control.</p> <p>Con fecha 18 de octubre de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/4841/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 16 de noviembre de 2021, el Ente notifica recepción del oficio de promoción mediante similar CMB/0106/2021.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación.</p>
24	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0012</p> <p>RESULTADO 15 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la Información Financiera y Presupuestal, enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2018, con relación a su presentación acorde a la normatividad aplicable, se observó lo siguiente:</p> <p>a) El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del tercer trimestre del 2018 no se integró a la cuenta pública y el estado analítico del cuarto trimestre del 2018, no cuenta con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad" y carece de firma del Síndico de Hacienda, conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Federativas y los Municipios y al Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Balancán vigente</p> <p>b) El Estado analítico de ingresos, del que se deriva la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados, carece de firma del Presidente Municipal y el Síndico de Hacienda en el tercer y cuarto trimestre de 2018.</p> <p>El Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se deriva la clasificación administrativa, Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se deriva la clasificación económica (por tipo de gasto), Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se deriva la clasificación objeto del gasto, Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se deriva la clasificación funcional y Gasto por Categoría Programática, carecen de firma del Síndico de Hacienda en el tercer y cuarto trimestre de 2018.</p>		Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020
25	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0013</p> <p>RESULTADO 16 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales y a las categorías publicadas en el Tabulador de Dietas, Sueldos y Remuneraciones Ordinarias Mensuales Netas de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco correspondiente al año 2018 y las plantillas de personal electrónicas del período de julio a diciembre de 2018, proporcionadas mediante el Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 27 de marzo de 2019; se observó el pago de 12 categorías no contenidas en el Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento por un importe de \$78,475.79.</p>	42,704.10	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/347/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
26	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0014</p> <p>RESULTADO 18 NC De la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, en específico a la cuenta 2117.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por las retenciones de Impuesto Sobre la Renta, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2018, se observó diferencias entre lo registrado contablemente en la cuenta de pasivo y lo enterado al Servicio de Administración Tributaria, así mismo, no se encontró registro contable del subsidio al empleo mediante el cual, se disminuye el monto de la retención.</p>	NC	Con fecha 03 de septiembre de 2020, se emitió oficio de Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal número HCE/OSFE/FS/DINV/3520/2020 , dirigido al Administrador Desconcentrado de Recaudación en Tabasco "1".
27	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0016</p> <p>RESULTADO 20 C Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales y a los pagos de compensaciones publicadas en el Presupuesto de Egresos 2018, el Tabulador de Dietas, Sueldos y Remuneraciones Ordinarias Mensuales Netas de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco correspondiente al año 2018, las Plantillas de Personal electrónicas del período de julio a diciembre de 2018, proporcionadas mediante el Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 27 de marzo de 2019; se observó el pago de una remuneración denominada Estímulo Especial, al personal de confianza y eventual por un importe de \$7,332,000.00 la cual no se contempla en el tabulador de sueldos y remuneraciones, a diversas categorías desde Auxiliar hasta Presidente Municipal por montos que van desde \$4,000.00, hasta \$26,000.00 y que es obligación de los servidores públicos, administrar los recursos con honestidad, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia; de acuerdo a</p>	7,332,000.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/348/2020 . En investigación e integración.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, así mismo no se justifica la remuneración otorgada, por lo tanto dicho pago es indebido		
28	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0018</p> <p>RESULTADO 23 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 3000, partida 39401 Erogaciones por Resoluciones por autoridad competente, en específico a las órdenes de pago 4256, 4257, 4258, 4262, 4260 y 4261, todas de fecha 31 de julio de 2018 por concepto de pagos parciales de laudos a nombre de los C. Alvina Pérez Sánchez, Eddi Chávez Que y Abenamar Martínez Moreno, por cumplimiento de laudo de fecha 20 de septiembre de 2013 derivado del expediente 326/2010, del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, y por celebración de convenio de pago por cumplimiento de laudo de fecha 15 de febrero de 2018, se observó que los recibos de la entrega de los cheques fueron el 31 de julio de 2018, el cual no corresponde con las fechas de las pólizas 1, 2, 3, 4, 5, y 6, todas del día 6 de agosto de 2018 y que presenta la firma del demandante, lo que denota una actividad administrativa irregular en la entrega del cheque.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020</p>
29	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0019</p> <p>RESULTADO 24 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las Bitácoras del mantenimiento, reparación, combustibles y lubricantes del parque vehicular correspondiente al segundo semestre 2018 se observó que no entregaron los dictámenes de las unidades, por tal motivo fueron solicitados por medio</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de oficio número HCE/OSFE/DFEG/SFM1/AS2/BAL/010/2019 de fecha 06 de junio de 2019 en respuesta a dicha solicitud el municipio solo hizo entrega de hojas de servicio del Taller de Maquinaria		Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020
30	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0020</p> <p>RESULTADO 31 NC</p> <p>Derivado de los ingresos reflejados en el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2018 por importe de \$369,651,743.80 y los Remanentes y Refrendos del ejercicio inmediato anterior por importe de \$30,047,284.00 suman un disponible para el ejercicio fiscal 2018 de \$399,699,027.80, que comparado con el Programa Operativo Anual 2018 en cantidad de \$399,323,264.74; resulta una diferencia de \$375,763.06</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/349/2020.</p> <p>Con fecha 25 de mayo de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa a la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control.</p> <p>Con fecha 10 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3034/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
31	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0021</p> <p>RESULTADO 32 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la cédula de conciliación de ingresos y egresos por fuente de financiamiento correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2018 (Formato3), proporcionado en alcance al Anexo de la Orden de Auditoria No. HCE/OSFE/DFEG/FS/0627/2019, de fecha 04 de marzo de 2019, se observó que los ingresos más los refrendos resulta un importe de \$399,702,533.00 (Formato 3), que comparados con lo que refleja el Estado del Presupuesto por Fuente, Situación Partida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, por un monto de \$399,323,264.74, presenta una diferencia de \$379,268.26; así mismo no se proporcionó soporte documental de las diferencias reflejadas en dicho formato.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/350/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p>Con fecha 14 de octubre de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa a la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control.</p> <p>Con fecha 22 de octubre de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/4841/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 16 de noviembre de 2021, el Ente notifica recepción del oficio de promoción mediante similar CMB/0106/2021.</p>
32	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0022</p> <p>RESULTADO 33 NC Derivado de la revisión al Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2018 y al Estado del Ejercicio del</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/351/2020.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Presupuesto por Objeto del Gasto con cifras al 31 de Diciembre de 2018, específicamente al capítulo 1000, en el cual el Presupuesto de Egresos, se aprobó para dicho ejercicio la cantidad de \$164,007,500.39, monto que conforme a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera no debe incrementarse la asignación global originalmente aprobada, al respecto se observó que el Ayuntamiento al cierre del ejercicio reporta en el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto en dicho capítulo un monto pagado por importe de \$ 184,099,374.21 que excede al monto originalmente aprobado en cantidad de \$20,091,873.82; por el excedente no se está en los supuestos de excepción con relación a los pagos de sentencias laborales definitivas emitidas por autoridad competente, en virtud que las sentencias pagadas se registraron en otro capítulo</p>		<p>En investigación e integración. Con fecha 21 de octubre de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa a la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control.</p> <p>Con fecha 08 de noviembre de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/5049/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 16 de noviembre de 2021, el Ente notifica recepción del oficio de promoción mediante similar CMB/0112/2021.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación</p>
33	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0023</p> <p>RESULTADO 34 NC Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviado en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización correspondiente al periodo de enero a junio de 2018, se observó que en los Anexos de cuentas, en el saldo final del mes de agosto</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/352/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>2018 de la cuenta contable de Efectivo y Equivalentes se refleja un importe de \$34,839,422.05 y el saldo inicial del mes de septiembre 2018 es por un importe de \$34,039,422.05, resultando una diferencia entre el saldo final e inicial de \$800,000.00.</p>		<p>Con fecha 14 de octubre de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa a la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control.</p> <p>Con fecha 13 de diciembre de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/5625/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 17 de diciembre de 2021, el Ente notifica recepción del oficio de promoción mediante similar CMB/0106/2021, así mismo, informa el inicio del EPRA 019/AI-CMB/2021.</p>
34	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0024</p> <p>RESULTADO 35 C Derivado de la revisión y análisis efectuado al expediente de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública, en específico a los movimientos auxiliares del catálogo de la cuenta 1123.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo en específico a la cuenta 11231.5048.00004.2018.0001.0001 Dirección General de la Industria Militar Saldo Deudor, se observó un importe de \$763,819.52, correspondiente a la</p>	473,464.11	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/353/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	adquisición de municiones y armas cortas para el personal de Seguridad Pública, artículos que al 31 de diciembre de 2018 no han sido entregados por parte de la Dirección General de la Industria Militar.		
35	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0026</p> <p>RESULTADO 37 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a las partidas 29601 Refacciones y Accesorios menores de equipo de transporte y 26105 Combustibles, Lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos, en específico a las órdenes de pago siguientes: 4216 de fecha 30 de julio de 2018 por concepto de compra de refacciones, para el mantenimiento correctivo de la camioneta patrulla no. 01 Ford mod. 2010, color azul perlado, asignado a la Dirección de Seguridad Pública Municipal; 3640 de fecha 10 de julio de 2018 por concepto de compra de caja de velocidad y clutch, utilizada para el mantenimiento del vehículo Chevrolet Aveo mod. 2010, color azul imperial, asignado a la Dirección de Asuntos Jurídicos y 4611 de fecha 22 de agosto de 2018 por concepto de compra de grasa para baleros y aceite de transmisión, aceite hidráulico, aceite sae 50 para motor a diésel, utilizado para el servicio y mantenimiento del camión volteo no. 01, marca Freightliner mod. 1996, camión volteo no. 02 marca Freightliner mod. 1996, motoconformadora Caterpillar mod. 1970, al servicio de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipal, se observó que las fechas de salida del material del almacén, son posteriores a la fecha que se llevó a cabo el mantenimiento según bitácoras de servicio,</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	así mismo, para la orden de pago 4611, los vales de entrada y salida del almacén no son los que emite el sistema, ya que carecen de la forma de presentación a comparación con las presentadas en las órdenes de pago nos. 4216 y 3640.		
36	<p style="text-align: center;">2-BAL-18-AS2-FI01-0028</p> <p>RESULTADO 39 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago, del periodo de julio a diciembre de 2018, de los Capítulos 2000, Materiales y Suministros, 3000, Servicios Generales, 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 8000, Participaciones y Aportaciones</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/354/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p>Con fecha 30 de septiembre de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa a la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control.</p> <p>Con fecha 13 de diciembre de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/5625/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 10 de enero de 2022, el Ente notifica recepción del oficio de promoción mediante similar CMB/0196/2021, así mismo informa el inicio del EPRA 0196/AI-CMB/2021.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
37	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0030</p> <p>RESULTADO 43 NC Derivado del análisis y revisión comparativa efectuada a los Informes Financieros y Presupuestales enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización en relación con las cifras que reflejan los anexos contenidos en el Informe de Autoevaluación del Tercer y Cuarto Trimestre de 2018, y al Estado de Actividades de los meses de septiembre y diciembre 2018.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/355/2020.</p> <p>Con fecha 20 de mayo de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa a la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control.</p> <p>Con fecha 18 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3271/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.</p>
38	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0031</p> <p>RESULTADO 45 NC Derivado de la revisión efectuada a una muestra de Procesos Licitatorios, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2018, en específico las registradas con núm. BA/PARTICIPACIONES/001/2018 y</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	BA/PARTICIPACIONES/002/2018, la primera a lo "Relativo al Servicio de Actuaciones Musicales para amenizar con motivo de la Feria Balancán 2018 los días 15 y 16 de diciembre de 2018" y la segunda "Relativo al Servicio Integral de Instalación y Funcionamiento de Pista de Hielo para patinaje recreativo y Espectáculo de Luz y Color "Villa Navidad"", ambas bajo la modalidad Simplificada Mayor.		Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			
39	<p>2-BAL-18-AS2-AT01-0002</p> <p>RESULTADO 7.C. Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (OP3-041), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$441,210.63.</p>	441,210.63	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/356/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
40	<p>2-BAL-18-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO 8 NC Como resultado de la revisión documental a 7 expedientes unitarios de obra pública (OP3-041, OP3-080, OP3-040, OP3-087, OP3-130, OP3-049 y OP3-081), se constató que 7 (OP3-041, OP3-080, OP3-040, OP3-087, OP3-130, OP3-049 y OP3-081) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 3 expedientes de obra (OP3-041, OP3-080 y OP3-049).</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
41	<p>2-BAL-18-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO 10 NC Como resultado de la revisión documental a 1 expediente unitario de obra pública (OP3-041), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo. OP3-041.- La propuesta de la empresa ganadora debió haber sido rechazada en la etapa de revisión cualitativa, ya que incumplió con lo solicitado en las bases de licitación, referente a la constitución de un Director Responsable de Obra o en su caso un corresponsable con la especialidad de acuerdo al tipo de obra, lo anterior se constató en la hoja de análisis e integración de los costos indirectos del contratista; además en la ejecución de los trabajos no se encontró evidencia documental de la participación de los mismos.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020</p>
42	<p>2-BAL-18-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO 13 NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OP3-080, OP3-130 y OP3-049), de uno (OP3-130) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (OP3-049) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos y de uno (OP3-080) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS			
43	<p>2-BAL-18-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO 20 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OPH-010), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p> <p>Pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra OPH-010.- El anticipo se entregó 8 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra según contrato 26/11/2018, entrega de anticipo 04/12/2018.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020.</p>
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES			
44	<p>2-BAL-18-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO 24 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (OPAR-002), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$280,704.91. con base al nuevo análisis elaborado por el Órgano Superior de Fiscalización y los parámetros de construcción a precios de mercado de los conceptos que presentan incidencia en precios, del importe total observado al proyecto por \$280,704.91 IVA incluido se justifica la cantidad de \$11,203.11. IVA incluido.</p>	269,501.80	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/357/2020.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
45	<p>2-BAL-18-AS2-AT01-0010</p> <p>RESULTADO 25 NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (OPAR-002 y OPAR-001), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. No se encuentran debidamente integrados en su documentación OPAR-002.- Justificación para la excepción a la Licitación Pública. OPAR-001.- Justificación para la excepción a la Licitación Pública</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/358/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p>Con fecha 14 de octubre de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa a la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control.</p> <p>Con fecha 18 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/4841/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 16 de noviembre de 2022, el Ente notifica recepción del oficio de promoción mediante similar CMB/0106/2021. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
MONTO TOTAL:		12,794,152.22	

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
HALLAZGOS FISICOS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
1	<p>Proyecto OP029.- Rehabilitación De Drenaje Sanitario En Las Calles Gustavo Díaz Ordaz, Reforma, Iguala, Ignacio Zaragoza Y Calle Benito Juárez, Ubicado En Villa El Triunfo</p> <p>Números. - 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11 Clave: 2-BAL-17-AS1-AT01-0001 2-BAL-17-AS1-AT01-0002 2-BAL-17-AS1-AT01-0003 2-BAL-17-AS1-AT01-0004 2-BAL-17-AS1-AT01-0005 2-BAL-17-AS1-AT01-0006 2-BAL-17-AS1-AT01-0007 2-BAL-17-AS1-AT01-0008 2-BAL-17-AS1-AT01-0009</p>	623,619.53	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/216/2021-BALANCÁN.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
2	<p>Proyecto OP061.- Ampliación de línea de presión con tubería de PVC RD26 de 8 de ø y caja rompedora de presión en el periférico de la Ciudad de Balancán</p> <p>Números. - 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 Clave: 2-BAL-17-AS1-AT01-0010 2-BAL-17-AS1-AT01-0011 2-BAL-17-AS1-AT01-0012 2-BAL-17-AS1-AT01-0013 2-BAL-17-AS1-AT01-0014</p>	133,429.37	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/217/2021-BALANCÁN.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
3	<p>2-BAL-17-AS2-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 4. C. Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de Personal digitalizada con 1053 Servidores Públicos correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2017, enviada en Cuenta Pública a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado y Tabuladores de Remuneraciones y de Sueldos y Salarios; se observó que 2 Servidores Públicos excedieron sus percepciones netas pagadas en relación al monto máximo de Rango de Percepciones Ordinarias Mensual Neta de los Servidores Públicos por un importe de \$44,413.68.</p>	NC	<p>Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/020/2020.</p> <p>En etapa de investigación e integración.</p>
4	<p>2-BAL-17-AS2-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 5. C. Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales de la Plantilla de Personal digitalizada, enviada en Cuenta Pública a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con 1053 Servidores Públicos correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2017 y Estructura Orgánica Municipal; se observó que 2 Servidores Públicos excedieron sus percepciones netas pagadas en relación a su Superior Jerárquico por un importe de \$6,484.94.</p>	NC	<p>Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/021/2020.</p> <p>En etapa de investigación e integración.</p>
5	<p>2-BAL-17-AS2-FI01-0003</p> <p>RESULTADO NO. 24. NC.</p>	NC	<p><i>Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021</i></p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondientes de julio a diciembre de 2017, del Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles en específico a la partida 55101 Maquinaria y Equipo de Defensa y Seguridad Pública, la orden de pago No. 7260 de fecha 14 de diciembre de 2017 por concepto de pago de la compra de armamento para la Dirección de Seguridad Pública del proyecto AD0009.- Adquisición de armas cortas y largas, mediante transferencia electrónica de fecha 15 de diciembre de 2017, del banco BANJERCITO de la fuente de financiamiento Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública (FORTASEG) a nombre de la Dirección General de Industria Militar.</p>		
6	<p>2-BAL-17-AS2-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 30. NC. Derivado de la revisión y análisis efectuado a los Estados Financieros y Anexos de Cuentas enviados en Cuenta Pública correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2017, se observó que los saldos finales de junio e iniciales de julio, reflejan diferencias.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/012/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de agosto de 2019, mediante oficio CMB/0290/2019, de fecha veinticuatro de julio de 2019, informan el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA 05/AI-CMB/2019. EN TRÁMITE.</p> <p>La Contraloría Municipal de Balancán informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número EPRA 05/AI-CMB/2019 de fecha 10 de diciembre de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	SITUACIÓN ACTUAL
7	<p>2-BAL-17-AS2-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 31. NC. Derivado del análisis y revisión comparativa efectuada al saldo de la cuenta contable de Bienes Muebles e Inmuebles reflejado en el Estado de Situación Financiera, se observó en específico que el rubro 12313 Edificios no habitacionales refleja un importe de \$23,788,178.87 y el reporte del Inventario Consolidado con cifras al 31 de diciembre (Cédula de Bienes Inmuebles Edificios) 2017 proporcionado por el ente fiscalizado presenta un importe de \$13,608,718.90, reflejando una diferencia de \$10,179,459.97</p>	NC	<p><i>Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021.</i></p>
8	<p>2-BAL-17-AS2-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 38. NC. Derivado de la revisión y análisis comparativo efectuado a los Estados Financieros enviados en Cuenta Pública correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2017.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/012/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de agosto de 2019, mediante oficio CMB/0290/2019, de fecha veinticuatro de julio de 2019, informan el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA 05/AI-CMB/2019. EN TRÁMITE.</p> <p>La Contraloría Municipal de Balancán informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número EPRA 05/AI-CMB/2019 de fecha 10 de diciembre de 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	SITUACIÓN ACTUAL
9	<p>2-BAL-17-AS2-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 39. NC. Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Anexos del catálogo y Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2017, se determinó recursos disponibles financieros en cantidad de \$23,679,615.77, con base a las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$27,451,150.18 menos Pasivo Circulantes de \$3,771,534.41; que no cubre el presupuesto por devengar correspondiente a las obras y acciones no iniciadas, por un importe de \$32,291,503.84, según el informe de Autoevaluación correspondiente al cuarto trimestre de 2017, resultando una diferencia de \$8,611,888.07.</p>	NC	<p>Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/022/2020.</p> <p>En fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades administrativas.</p>
10	<p>2-BAL-17-AS2-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 42. NC. Derivado de la revisión efectuada a los Informes de Autoevaluación correspondiente al cuarto trimestre de 2017 y el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2017, enviados al Órgano Superior de Fiscalización.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/012/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de agosto de 2019, mediante oficio CMB/0290/2019, de fecha veinticuatro de julio de 2019, informan el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA 05/AI-CMB/2019. EN TRÁMITE.</p> <p>La Contraloría Municipal de Balancán informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número EPRA 05/AI-CMB/2019 de fecha 10 de diciembre de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
PROAGUA APARTADO URBANO (APAU)			
11	<p>2-BAL-17-AS2-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 7. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP111), se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/012/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de agosto de 2019, mediante oficio CMB/0290/2019, de fecha veinticuatro de julio de 2019, informan el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA 05/AI-CMB/2019. EN TRÁMITE.</p> <p>La Contraloría Municipal de Balancán informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número EPRA 05/AI-CMB/2019 de fecha 10 de diciembre de 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>
12	<p>2-BAL-17-AS2-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 15. NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OP202 y OP201), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/012/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de agosto de 2019, mediante oficio CMB/0290/2019, de fecha veinticuatro de julio de 2019, informan el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA 05/AI-CMB/2019. EN TRÁMITE.</p> <p>La Contraloría Municipal de Balancán informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>EPRA 05/AI-CMB/2019 de fecha 10 de diciembre de 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>
13	<p>2-BAL-17-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 16. NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OP202 y OP201), de uno (OP201) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y del otro (OP202) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/012/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de agosto de 2019, mediante oficio CMB/0290/2019, de fecha veinticuatro de julio de 2019, informan el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA 05/AI-CMB/2019. EN TRÁMITE.</p> <p>La Contraloría Municipal de Balancán informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número EPRA 05/AI-CMB/2019 de fecha 10 de diciembre de 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL			
14	<p>2-BAL-17-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 31. NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OP102 y OP104), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/012/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de agosto de 2019, mediante oficio CMB/0290/2019, de fecha veinticuatro de julio de 2019, informan el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA 05/AI-CMB/2019. EN TRÁMITE.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>La Contraloría Municipal de Balancán informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número EPRA 05/AI-CMB/2019 de fecha 10 de diciembre de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>
15	<p>2-BAL-17-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 32. NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OP102 y OP104), de uno (OP102) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, del otro (OP104) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de uno (OP102) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y de las 2 (OP102 y OP104) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/012/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de agosto de 2019, mediante oficio CMB/0290/2019, de fecha veinticuatro de julio de 2019, informan el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA 05/AI-CMB/2019. EN TRÁMITE.</p> <p>La Contraloría Municipal de Balancán informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número EPRA 05/AI-CMB/2019 de fecha 10 de diciembre de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>
RAMO 33 FONDO III (FISM)			
16	<p>2-BAL-17-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 35. C. En visita física se constató que una obra (OP098/SD940) no está en operación con un monto de \$13,197,970.29.</p>	13,197,970.29	<p>Con fecha 21 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/033/2019.</p> <p>En etapa de investigación e integración.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	SITUACIÓN ACTUAL
17	<p>2-BAL-17-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 43. C En visita física se constató que 2 obras (OP170, OP059), presentan irregularidades físicas por un monto de \$177,817.87, 3 obras (OP169, OP017) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$66,433.17, una obra (OP099) que no está en operación con un monto de \$8,798,646.86; que juntos suman un monto de \$9,042,897.90.</p>	8,798,646.86	<p>Con fecha 24 de noviembre de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DINV/599/2020.</p> <p>En etapa de investigación e integración.</p>
18	<p>2-BAL-17-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 47. NC Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (OP099, OP170 y OP169), se constató que 2 (OP099, OP170) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 1 expediente de obra (OP169) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/012/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de agosto de 2019, mediante oficio CMB/0290/2019, de fecha veinticuatro de julio de 2019, informan el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA 05/AI-CMB/2019. EN TRÁMITE.</p> <p>La Contraloría Municipal de Balancán informa acuerdo conclusión y archivo del procedimiento administrativo radicado con número EPRA 05/AI-CMB/2019 de fecha 10 de diciembre de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>
19	<p>2-BAL-17-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 50. NC Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (OP099,</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/012/2019, dirigido al titular del área investigadora</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	SITUACIÓN ACTUAL
	OP170, OP169, OP059, OP017), se constató que 5 (OP099, OP170, OP169, OP059, OP017) se ejecutaron en un período mayor al programado.		<p>del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de agosto de 2019, mediante oficio <i>CMB/0290/2019</i>, de fecha veinticuatro de julio de 2019, informan el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA 05/AI-CMB/2019. EN TRÁMITE.</p> <p>La Contraloría Municipal de Balancán informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número EPRA 05/AI-CMB/2019 de fecha 10 de diciembre de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>
20	<p>2-BAL-17-AS2-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 52. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (OP099, OP059, OP017 y OP200), de uno (OP099) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, del otro (OP200) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de 3 (OP059, OP017 y OP200) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 2 (OP099 y OP017) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (OP017) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/012/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de agosto de 2019, mediante oficio <i>CMB/0290/2019</i>, de fecha veinticuatro de julio de 2019, informan el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA 05/AI-CMB/2019. EN TRÁMITE.</p> <p>La Contraloría Municipal de Balancán informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número EPRA 05/AI-CMB/2019 de fecha 10 de diciembre de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	SITUACIÓN ACTUAL
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)			
21	<p data-bbox="293 1129 597 1157">2-BAL-17-AS2-AT01-0011</p> <p data-bbox="293 1188 586 1215">RESULTADO No. 59. NC</p> <p data-bbox="293 1220 711 1367">Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP101), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p data-bbox="950 890 1382 1098">Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/012/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p data-bbox="950 1129 1382 1337">Con fecha 05 de agosto de 2019, mediante oficio CMB/0290/2019, de fecha veinticuatro de julio de 2019, informan el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA 05/AI-CMB/2019. EN TRÁMITE.</p> <p data-bbox="950 1369 1382 1545">La Contraloría Municipal de Balancán informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número EPRA 05/AI-CMB/2019 de fecha 10 de diciembre de 2020.</p> <p data-bbox="950 1577 1312 1604">Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	SITUACIÓN ACTUAL
22	<p>2-BAL-17-AS2-AT01-0012</p> <p>RESULTADO No. 60. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP101) se constató que se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/012/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de agosto de 2019, mediante oficio CMB/0290/2019, de fecha veinticuatro de julio de 2019, informan el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA 05/AI-CMB/2019. EN TRÁMITE.</p> <p>La Contraloría Municipal de Balancán informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número EPRA 05/AI-CMB/2019 de fecha 10 de diciembre de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>
MONTO TOTAL:		22,753,666.05	

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
	Participaciones Federales		
1	Punto 1.- Revisión al Componente o Proyecto Muestra IP008 Acondicionamiento del Basurero Municipal Villa el Triunfo	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
2	Punto 2.- Revisión efectuada al Proyecto Muestra IS007 Eventos especiales (Torneo pesca de robalo) 2016	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
3	Punto 3.- Revisión efectuada al Proyecto muestra G0031 Laudos, por concepto de Laudo Condenatorio por resolución de la Junta de Conciliación y Arbitraje	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
4	Punto 4.- Análisis efectuado al capítulo 1000.- Servicios Personales, 5 servidores públicos excedieron sus percepciones netas.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
5	Participaciones Federales Punto 1.- Análisis al capítulo 1000.- Servicios Personales,	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo:

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Tabulador de Remuneraciones Salariales de los Servidores Públicos.		Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
6	Punto 2.- En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el resumen de la Plantilla de Personal.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
7	Punto 3.- En revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Componente o Proyecto muestra IS018 Eventos Especiales (Feria Patronal de San Marcos-2016) se observa inconsistencias en órdenes de pago.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
8	Punto 4.- En revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Componente o Proyecto muestra IS011 Eventos Especiales (Día de las madres) se observa inconsistencias en órdenes de pago.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
9	Punto 5.- En revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Componente o Proyecto muestra IS073 Tercer Campeonato Nacional de Pesca 2016 Inconsistencias en órdenes de pago.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
10	Punto 6.- En revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Componente o Proyecto muestra IS010 Eventos Especiales (Día de las madres) se observa inconsistencias en órdenes de pago.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
11	Punto 7.- En revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Componente o Proyecto muestra OP045 Rastreo de Caminos Rurales (Tramo la T- de San Elpidio) se observa inconsistencias en órdenes de pago.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
12	Punto 8.- En revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Componente o Proyecto muestra IS080 Reforestación de 5 km. De margen del Rio San Pedro con 5000 plantas de Mangle rojo se observa inconsistencias	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
13	Punto 9.- En revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Componente o Proyecto muestra IS079 Programa de Educación Ambiental y Cultural se observa inconsistencias.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
14	Punto 10.- En revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Componente o Proyecto muestra IS065 Mecanización agrícola del poblado Multe observa inconsistencias en órdenes de pago.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
15	Rubros Específicos Punto 11.- En revisión documental del expediente de información financiera a la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo se encontró inconsistencias en pagos.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
TERCER TRIMESTRE			
16	<p>Participaciones Federales Punto 1.- En revisión a la plantilla de sueldos se observó que se pagaron sueldos a servidores públicos con categoría que no se encuentran contenidas en el Tabulador de Sueldos.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
17	<p>Punto 2.- En revisión a la plantilla de sueldos se observó que 13 servidores públicos excedieron sus percepciones netas en relación al monto establecido en el Tabulador de Sueldos.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
18	<p>Punto 3.- En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en la Base de Datos de la Nómina contra lo reflejado en el Auxiliar de Cuentas 2.1.1.1 (Sueldos por Pagar a Corto Plazo) se observa diferencias.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
19	<p>Punto 4.- En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en la Base de Datos de la Nómina contra lo reflejado en el Presupuesto Devengado se observa diferencias.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
20	Punto 5.- En revisión efectuada al Componente Proyecto o Muestra IS-406 Apoyo con cerdos de engorda se observa inconsistencias en órdenes de pago.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
21	Punto 6.- En revisión efectuada al Componente Proyecto o Muestra IS-124, IS-153, IS-174, e IS-175 Mecanización Agrícola no se encuentran pólizas de egreso y transferencia bancaria que acrediten el pago del servicio solicitado.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
22	Punto 7.- En revisión efectuada a los Componentes o Proyectos del Fondo III, IS-371, IS-372, IS-373, IS-374, IS-375, IS-376, IS-377, IS-378, IS-379, IS-380, IS-381, IS-382, IS-383, IS-384, IS-385, IS-386, IS-387, IS-388, IS-389, IS-390, IS-391, IS-392, IS-393, IS-394, IS-395, IS-396, IS-397, IS-398, IS-399, IS-400, IS-401 y IS-402, por concepto de, Aportación para el Convenio de Colaboración de Mejoramiento de Vivienda, se observó que no se encuentra integrada en Cuenta Publica.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
23	Punto 8.- Derivado de la revisión efectuada a la partida 2000 (Materiales y suministros) se observó inconsistencia en órdenes de pago.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
24	Punto 9.- En la verificación documental del Expediente de Información Financiera a la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo se observó diferencia en los pagos provisionales y lo que está pendiente.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
CUARTO TRIMESTRE			
25	Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
B).- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
PRIMER TRIMESTRE			
26	Participaciones Federales Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
27	Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
28	Generales Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
29	Rubros Específicos Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
30	Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
31	Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
32	Autoevaluación Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
SEGUNDO TRIMESTRE			
33	Participaciones Federales Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
34	Rubros Específicos Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
35	Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
36	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
37	Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
38	Generales Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
39	Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
40	Punto 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
41	Convenios Punto 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
42	Punto 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
43	Autoevaluación Punto 11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
TERCER TRIMESTRE			
44	Participaciones federales Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante Oficio CMB/932/2017, el Ayuntamiento de Balancán envía acuerdo de inicio del Procedimiento Administrativo Radicado en 07/CMB/2017.

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
45	Generales Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante Oficio CMB/932/2017, el Ayuntamiento de Balancán envía acuerdo de inicio del Procedimiento Administrativo Radicado en 07/CMB/2017.
46	Punto 3.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante Oficio CMB/932/2017, el Ayuntamiento de Balancán envía acuerdo de inicio del Procedimiento Administrativo Radicado en 07/CMB/2017
47	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante Oficio CMB/932/2017, el Ayuntamiento de Balancán envía acuerdo de inicio del Procedimiento Administrativo Radicado en 07/CMB/2017.
48	Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante Oficio CMB/932/2017, el Ayuntamiento de Balancán envía acuerdo de inicio del Procedimiento Administrativo Radicado en 07/CMB/2017.
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
49	Proyecto OP028.- Rehabilitación de camino tramo Ej. Nicolás Bravo-Ra. Las Tablas, ubicado en Ej. Bilín, con una meta final de 6.59 Kms	338,745.69	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/335/2020-BALANCÁN. 318,130.03</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
50	<p>Proyecto IP001.- Bacheo de concreto hidráulico, ubicado en Ciudad, Balancán, con una meta final de 1.00 Mantenimiento</p>	548,249.94	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/334/2020-BALANCÁN.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
51	<p>Proyecto OP017.- Construcción de letrina con fosa séptica, ubicado en Villa El Triunfo, con una meta final de 20.00</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
TERCER TRIMESTRE			
52	<p>Proyecto OP023.- Ampliación de red de distribución eléctrica en media y baja tensión, ubicado en Col. La Hulería, con una meta final de 25.00 Postes</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
53	Proyecto OP024.- Ampliación de red de distribución eléctrica en media y baja tensión en la Col. Municipal, ubicado en Ciudad, Balancán, con una meta final de 5.00 Postes	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
54	Proyecto OP062.- Ampliación del Boulevard Francisco J. Santamaría, en la Col. Centro, ubicado en Villa El Triunfo, con una meta final de 1.00	85,018.98	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PRR/037/2021-BALANCÁN. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
55	Proyecto OP063.- Reconstrucción de Casa de Arte Col. Centro, ubicado en Ciudad, Balancán, con una meta final de 1.00 Edificio	5,007,538.90	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/073/2021-BALANCÁN. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
56	Proyecto OP053/SD871.- Construcción de drenaje sanitario en las Col. La Guadalupe y Col. Periférico (60% FISE), ubicado en ciudad Balancán, con una meta final de 1,866.30 m	4,264,404.76	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/052/2021-BALANCÁN de fecha 3 de febrero de 2021.

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
57	Proyecto OP054.- Construcción de drenaje sanitario en las Col. La Guadalupe y Col. Periférico (40% FISM), ubicado en Ciudad, Balancán, con una meta final de 1,866.30 M	2,953,148.56	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/074/2021-BALANCÁN de fecha 15 de febrero de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
58	Proyecto IP001.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
59	Proyecto OP017.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
60	Proyecto IP001.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
61	Proyecto OP028.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
62	Proyecto OP017.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
63	Proyecto OP028.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
64	Proyecto OP017.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
65	Proyecto OP013.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
66	Proyecto OP028.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
67	Proyecto OP017.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
68	Proyecto OP013.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
A).-DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:			
TERCER TRIMESTRE			
69	Proyecto OP023.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
70	Proyecto OP023.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
71	Proyecto OP024.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
72	Proyecto OP023.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
73	Proyecto OP023.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
74	Proyecto OP030.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
75	Proyecto OP033.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
76	Proyecto OP031.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
77	Proyecto OP024.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
78	Proyecto OP023.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
79	Proyecto OP030.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
80	Proyecto OP033.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
81	Proyecto OP031.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
82	Proyecto OP024.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
B) INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
CUARTO SEMESTRE			
83	Proyecto OP063.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
MONTO TOTAL:		13,197,106.83	

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Ingresos de Gestión. Observación 1.- En revisión efectuada a la documentación comprobatoria del componente o proyecto del gasto corriente IP013 APOYO A PRODUCTORES PARA EL FOMENTO DE LA PALMA DE ACEITE se observó inconsistencia en órdenes de pago.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
2	Participaciones Federales Punto 1.- Derivado de la revisión efectuada al Componente o Proyecto GO036 Resolución Arbitral se Observaron inconsistencias en las órdenes de pago.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
3	Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III). Observación 2.- Derivado de la revisión efectuada a los Componentes o Proyectos Nos. IP175, IP176 IP177, IP178, IP179, IP180, IP181, IP182, IP183, IP184, IP185, IP186, IP187, IP188, IP189, IP190, IP191, IP192, IP193, IP194, IP195, IP196, IP197, IP198, IP199, IP200, IP201, IP202, IP203, IP204, IP205, IP206, IP211 se observaron inconsistencias	788,882.36	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/092/2020-BALANCÁN. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
4	Observación 3.- a) De los Proyectos "Construcción de Letrinas con Fosa Séptica" IP068, IP069,	5,882,506.49	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	IP083, IP084, IP085, IP086, IP087, IP088, IP089, IP090, IP091, IP092, IP099; "Construcción de Fosa Séptica" IP0103, IP105, IP107, IP108, IP110, IP111, IP116, IP119, IP120 Falta documentación comprobatoria del gasto.		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/249/2020-BALANCÁN. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
5	Generales Observación 4.- Derivado de la revisión y análisis comparativo de las cifras en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 respecto a los recursos pendientes de devengar según "Programa Operativo Anual 2015" al cuarto trimestre de la misma fecha, se determinó un déficit financiero-presupuestal del orden de \$181,560.76, ya que al 31 de diciembre de 2015, el ente fiscalizado refleja una disponibilidad financiera de \$4'620,494.88 (Activo Circulante menos el Pasivo Circulante) y en el Programa Operativo Anual al 31 de Diciembre de 2015 presenta recursos pendientes de devengar.	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
B).- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
CUARTO TRIMESTRE			
6	Ingresos de Gestión. Observación 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
7	Observación 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
8	Participaciones Federales Observación 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
9	Observación 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
10	Generales Observación 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
11	Observación 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
12	Proyectos OP004. OP004.- Mantenimiento de calles de terracería, ubicado en Ej. Jolochero.	34,757.22	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio para el Fincamiento del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/293/2017 Se emitió Sobreseimiento del Procedimiento de fecha 20 de junio de 2019. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
13	Proyecto OP005.- Mantenimiento de calles de terracería, ubicado en Ej. Miguel Hidalgo Sacaolas	42,467.90	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el Fincamiento del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/290/2017.</p> <p>Se emitió Sobreseimiento del Procedimiento de fecha 20 de junio de 2019. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
14	Proyecto OP106.- Remodelación de la unidad deportiva José Nazur Bolívar, ubicado en Balancán	567,712.97	<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria del expediente número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/206/2020-BALANCÁN por 218,002.94 Observación 2.6 ,2.7 y 2.8.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
15	Proyecto OP103/SD784.- Construcción de alcantarillado sanitario (Col. Carlos Enrique Abreu y Gral. Luís Felipe Domínguez) 60% FISE, ubicado en Balancán.	6,526,525.72	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/205/2020-BALANCÁN.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir cierre de instrucción.</p>
16	Proyecto OP114.- Construcción de alcantarillado sanitario (Col. Carlos Enrique Abreu y Gral. Luís Felipe Domínguez) 40% FISM, ubicado en Balancán, Ciudad, con una meta final de 2.473 Kms.	4,351,017.15	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de</p>

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Responsabilidad Resarcitoria, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/170/2020-BALANCÁN. Status: Se encuentra pendiente de emitir cierre de instrucción.
17	Proyecto OP102/SD785.- Construcción de drenaje sanitario (Col. El Pedregal) 60% FISE, ubicado en Villa El Triunfo, con una meta final de 2,856.00 ML	8,022.58	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/169/2020-BALANCÁN. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
18	Proyecto OP113.- Construcción de drenaje sanitario (Col. El Pedregal) 40% FISM, ubicado en Villa El Triunfo, con una meta final de 1,904.00 ML	115,223.60	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/169/2020-BALANCÁN. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
A).- FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
CUARTO TRIMESTRE			
19	Observación 4.1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
MONTO TOTAL:		18,317,115.99	

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO. A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
CUARTO TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto 1.- Capitulo 1000 inconsistencias en el Tabulador de Sueldos.	104,960.71	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSF/026/2016-BALANCAN.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
2	Punto 3.- Como resultado del análisis de los componentes o proyectos IP279, IP280, IP281, IP282, IP283, IP284, IP285, IP286, IP287, IP288, IP289, IP290, IP291, IP292, IP293, IP294, IP295, IP296, IP297, IP298, IP299, IP300, IP301, IP302, IP022, IP023, IP303, IP304, IP305, IP306, IP307, IP308, IP309, IP310, IP311, IP312, IP313, IP314, IP315, IP316, IP329, IP022, IP023, IP303, IP304, IP305, IP306, IP307, IP308, IP309, IP310, IP311, IP312, IP313, IP314, IP315, IP316, IP329 Se observaron diversas inconsistencias.	869,515.59	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/030/2019-BALANCÁN.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
B).- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
TERCER TRIMESTRE			
3	Ingresos de Gestión Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
4	Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
5	Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
6	Generales Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
7	Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
8	Rubros Específicos Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
10	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA. A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
11	Proyecto OP006.- Rehabilitación de drenaje sanitario, Ubicada en Villa Quetzalcóatl (Cuatro Poblados), ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2014	508,896.59	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/017/2019-BALANCÁN. Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.
TERCER TRIMESTRE			
12	Proyecto OP048.- Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples, ubicado en Ej. Missicab (La Pita),	9,493.36	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio :

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria Acumulado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/067/2018-BALANCÁN. Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
13	<p>Proyecto OP049.- Construcción de Techumbre en Escuela Primaria Brigada Usumacinta, ubicado en Pob. Cap. Felipe Castellanos Díaz (San Pedro).</p>	5,008.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria Acumulado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/067/2018-BALANCÁN. Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
14	<p>Proyecto OP052.- Construcción de pavimento hidráulico en avenida Lic. Carlos A. Madrazo Becerra (2da etapa), ubicado en Balancán</p>	13,984.35	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/079/2018-BALANCÁN Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
15	<p>Proyecto OP038.- Mantenimiento de calles de terracería, ubicado en Ej. Francisco I. Madero 1ra. Sección.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
16	Proyecto OP027.- Construcción de pavimento hidráulico, ubicado en Villa Quetzalcóatl (Cuatro Poblados), ejecutado con modalidad Ramo 33 Fondo III 2014.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
17	Proyecto OP021.- Rehabilitación de drenaje sanitario, ubicado en Ej. El Naranjito	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
18	Proyecto OP023.- Ampliación de red de distribución eléctrica en media y baja tensión (Col. Pueblo Unido), ubicado en Balancán.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
19	Proyecto OP172.- Ampliación de red de distribución eléctrica en media y baja tensión, ubicado en Ra. Las Tablas	3,145,425.54	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/085/2018-BALANCÁN. Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
20	Proyecto OP170.- Perforación de Pozo Profundo y Subestación Eléctrica, ubicado en Ej. Adolfo López Mateos	1,890,246.96	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/029/2019-BALANCÁN.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
21	Proyecto OP059.- Ampliación de red de distribución eléctrica en media y baja tensión (Col. Yomel), ubicado en Ciudad Balancán	1,565,556.31	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/022/2019-BALANCÁN.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
TERCER TRIMESTRE			
A).- DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO			
22	Proyectos OP048, OP049, OP052, OP038, OP027, OP023, OP005, OP024, OP039	Documental	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP048, OP049, OP052, OP038, OP027, OP023, OP005, OP024, OP039: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
B).-DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:			
23	Proyectos OP048, OP049, OP021, OP038, OP027, OP023, OP005, OP024, OP039	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP048, OP049, OP021, OP038, OP027, OP023, OP005, OP024, OP039: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
C). - OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:			
24	Proyectos OP038, OP027, OP023, OP039	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP038, OP027, OP023, OP039: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:			
25	Proyectos OP048, OP049, OP021, OP038, OP027, OP023, OP024	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP048, OP049, OP021, OP038, OP027, OP023, OP024: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
26	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
27	Proyectos OP048, OP049, OP021, OP038, OP027, OP023, OP024, OP039	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP048, OP049, OP021, OP038, OP027, OP023, OP024, OP039 : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
C).- INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:			
28	Proyectos OP048, OP049, OP021, OP038, OP027, OP023, OP039	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP048, OP049, OP021, OP038, OP027, OP023, OP039 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
29	Proyectos OP171, OP173, OP172, OP170, OP059	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP171, OP173, OP172, OP170, OP059 : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
B).-DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:			
30	Proyectos OP171, OP173, OP172, OP170, OP059	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP171, OP173, OP172, OP170, OP059 : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
C). - OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:			
31	Proyectos OP171, OP173	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP171, OP173, (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA			
A).- INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:			
32	OP171.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
A).- FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
33	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
B).- INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
34	Proyectos OP171, OP173, OP172, OP170	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP171, OP173, OP172, OP170 : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:			
35	Proyectos OP171, OP173, OP172, OP059	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP171, OP173, OP172, OP059 : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
MONTO TOTAL:		8,113,087.41	

ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
SEGUNDO TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto No. 1.- Derivado del análisis efectuado al capítulo 1000.- Servicios personales se observaron servidores públicos que exceden sus percepciones.	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número P.R.A 02/CMB/2014 . Status: Quedando pendiente imposición de una sanción.
CUARTO TRIMESTRE			
2	Punto No. 14.-	15,399,951.61	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en el expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/177/2017-BALANCÁN . Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
A) OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
SEGUNDO TRIMESTRE			
3	Participaciones Federales Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número P.R.A02/CMB/2014 . Quedando pendiente una imposición de una sanción.

ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
4	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número P.R.A 02/CMB/2014 Quedando pendiente una imposición de una sanción.
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES EN SU GASTO EJERCIDO:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
5	Proyecto OP22.- Construcción de pavimento hidráulico ubicado en Ej, El Pichi, ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2013	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número P.R.A 02/CMB/2014 Quedando pendiente la imposición de una sanción.
6	Proyecto OP17.- Rehabilitación de calles de terracería, ubicado en Pob. Cap. Felipe Castellanos Díaz (San Pedro), ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2013	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número P.R.A 02/CMB/2014 Quedando pendiente una imposición de una sanción.
7	Proyecto OP18.- Construcción de pavimento hidráulico, ubicado en Pob. Cap. Felipe Castellano Díaz (San Pedro) ejecutada con	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento

ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	modalidad Ramo 33 Fondo III 2013		Administrativo, radicado con número P.R.A 02/CMB/2014 Quedando pendiente una imposición de la sanción.
8	Proyecto OP19.- Rehabilitación de calles de terracería, ubicado en Ej. El Chamizal, ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo 2013	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número P.R.A 02/CMB/2014 , mismo que fue resuelto en fecha 21 de julio de 2014 Quedando pendiente una imposición de sanción.
9	Proyecto OP14.- Construcción de guarniciones y banquetas, ubicado en Villa el Triunfo, ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2013	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número P.R.A 02/CMB/2014 , mismo que fue resuelto en fecha 21 de julio de 2014. Quedando pendiente una imposición de la sanción.
TERCER TRIMESTRE			
10	Obras que presentan irregularidades físicas: Proyecto OP35.- Rehabilitación de calles de terracería, ubicado en Villa el Triunfo, Ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2013.	24,743.36	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/083/2017-BALANCÁN. Se emitió Resolución con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/5056/2021 de fecha 4 de noviembre de 2021. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
11	Proyecto OP26.- Ampliación de Red de distribución eléctrica media y baja tensión, ubicado en Ej. Bilin	383,689.94	
CUARTO TRIMESTRE			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos OP26, OP23 y OP57 acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/173/2017-BALANCÁN por un monto total de 1,231,447.23</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
12	Proyecto OP23.- Reconstrucción de pavimento asfáltico, ubicado en Poblado Mactún, ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2013	261,488.99	
13	Proyecto OP57.- Ampliación de red de distribución eléctrica en media y baja tensión (Colonia el Nuevo Milenio), ubicado en Balancán, ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2013	586,268.30	
CÉDULA II. OBSERVACIONES DOCUMENTALES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA SUPERVISADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
14	Documentación que se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador, que presenta inconsistencias en su contenido. Proyecto OP13, Ramo 33 Fondo III 2013.	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo al proyecto OP13: Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número P.R.A 02/CMB/2014, mismo que fue resuelto en fecha 21 de julio de 2014</p> <p>Quedando pendiente una imposición de la sanción.</p>

ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CÉDULA V. OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
15	Proyectos OP13, OP14, OP17, OP19, OP22, Ramo 33 Fondo III 2013 e IS20 Participaciones Federales 2013.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyectos OP13, OP14, OP17, OP18, OP19, OP22, IS20: Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número P.R.A 02/CMB/2014 , mismo que fue resuelto en fecha 21 de julio de 2014 Quedando pendiente una imposición de la sanción.
MONTO TOTAL:			16,656,142.20

ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO NOMBRE PROYECTO/RUBRO	DEL DEL	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL
B) OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
TERCER TRIMESTRE				
1	Participaciones Federales Punto No. 1.-		Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
2	Punto No. 1.-		Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
3	Ramo 33 Fondo III Punto No. 2.-		Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
4	Ramo 33 Fondo IV Punto No. 3.-		Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
5	Generales Punto No. 4.-		Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo. Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
6	Generales Punto No. 3.-		Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo. Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL
7	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
8	Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
9	Autoevaluación Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
10	Participaciones Federales Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
11	Ramo General 33 Fondo III Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
12	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL
13	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
14	Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
15	Ramo General 33 Fondo IV Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
16	Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
17	Generales Punto No. 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
18	Punto No. 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
19	Punto No. 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL
20	Punto No. 11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
21	Punto No. 12.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
22	Punto No. 13.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
23	Autoevaluación Punto No. 14.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CAPITULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. CEDULA III.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA FISCALIZADA.			
TERCER TRIMESTRE			
24	Obras que presentan irregularidades físicas: Proyecto OP050.- Pavimentación de calle con concreto hidráulico (calle Juan Escutia, entre calle Emiliano Zapata y calle sin nombre), ubicado en Balancán.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL
25	<p>Proyecto OP004.- Mantenimiento de calles de terracería, ubicado en Villa el Triunfo, ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2012</p>	427,322.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/020/2017-BALANCAN</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
26	<p>Proyecto OP028.- Construcción de techumbre, ubicado en Ej. Adolfo López Mateos, ejecutada con modalidad Convenios Federales 2012</p>	7,033.56	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/026/2017-BALANCAN</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
27	<p>Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido: Proyecto OP031.- Construcción de puente tubular, ubicado en Ej. El Chamizal, ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2012</p>	282,494.84	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/021/2017-BALANCAN.</p>

ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL
			Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis de emitir resolución.
28	Proyecto OP072.- Construcción de camino cosechero, ubicado en Ej. El Capulín, ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2012	229,510.70	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/021/2017-BALANCAN.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis de emitir resolución.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
29	Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido: OP037.- Construcción de camino cosechero, ubicado en el Ej. Jolochero, ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2012	94,445.25	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/021/2017-BALANCAN.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis de emitir resolución.</p>
30	OP078.- Construcción de camino cosechero (706 el Chorro) ubicado en Ej. Capulín	101,572.68	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p>

ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL
			<p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/021/2017-BALANCAN.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis de emitir resolución.</p>
TERCER TRIMESTRE			
31	<p>Observaciones documentales referentes a la obra muestra supervisada en expediente unitario del ente fiscalizado. Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador: Proyectos OP004, OP028, OP029, OP041, OP042, OP048, OP049, OP050, OP051, OP031</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo de los proyectos OP004, OP028, OP029, OP041, OP042, OP048, OP049, OP050, OP051, OP072, OP031: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
32	<p>Documentación que se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador que presenta inconsistencia en su contenido: Proyectos OP001, OP032, OP034, OP036, OP037, OP043, OP078</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo de los proyectos OP001, OP032, OP034, OP036, OP037, OP043 y OP078 (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO NOMBRE PROYECTO/RUBRO	DEL DEL	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL
TERCER TRIMESTRE				
33	Observaciones a programas de obra referente a la muestra fiscalizada. Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos: OP029, OP031, OP041, OP049, OP050		Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo de los proyectos OP029, OP031, OP041, OP49 y OP050 (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE				
34	Inconsistencias Programático-Presupuestal de proyectos: OP001, OP032, OP034, OP036, OP037, OP043, OP078		Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo de los proyectos OP001, OP032, OP034, OP036, OP037, OP043 y OP078: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
MONTO TOTAL:				1,142,379.03

ANEXO 11

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
TERCER TRIMESTRE			
1	Ramo 33 Fondo III Punto No. 1.- En revisión a los proyectos muestras IS-083 E IS-084 Suministro de Luminarias, no se proporcionó Documentación Soporte	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Con oficio CMB/169/2012 de fecha 18 de mayo de 2012, La Contraloría Municipal de Balancán envía acuerdo de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en PRA/02/CMB/2012.
2	Rubros Específicos Punto No. 2.- En revisión a los movimientos auxiliares de bancos específicamente a los de Cuenta de Egresos 702-32019 de Banamex S.A. de C.V. se determinaron inconsistencias en las pólizas de Egresos	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Con oficio CMB/169/2012 de fecha 18 de mayo de 2012, La Contraloría Municipal de Balancán envía acuerdo de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en PRA/02/CMB/2012.
B). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
TERCER TRIMESTRE			
3	Ramo 33 Fondo III Punto No. 1.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo se informa: Con oficio CMB/169/2012 de fecha 18 de mayo de 2012, La Contraloría Municipal de Balancán envía acuerdo de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en PRA/02/CMB/2012.

ANEXO 11

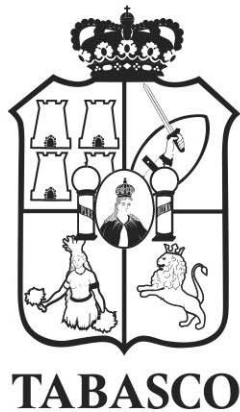
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
AUDITORÍA ANUAL			
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. CÉDULA III.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
4	Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido. OP211.- Ampliación de Red de Energía Eléctrica en media y baja tensión (Sector de los Sánchez), Ubicado en la Ra. Pejelagarto 1ª Sección.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
MONTO TOTAL:		0.00	

ANEXO 12

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN,
TABASCO.**
**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
CUARTO TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto 1.-	22,495.37	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con el número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/113/2014-BALANCAN con número de oficio HACE/OSFE/DSAJ/2500/2020.</p> <p>Se resolvió el Recurso de Reconsideración Número 035/2020, con fecha 12 de febrero de 2021 con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/745/2021.</p> <p>Se encuentra pendiente de audiencia constitucional en el amparo número 223/2021-VI del Juzgado Segundo de Distrito. Status: Se resolvió juicio de Amparo y se encuentra pendiente de enviar a la Secretaría de Finanzas oficio para ordenar inicio al Procedimiento Administrativo de Ejecución.</p>
MONTO TOTAL:			22,495.37



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: NGiYX+fUWlp2i8jXjT8zrkYgrt7WO6RRJ6UxvcbtL8YlfaqTXCd+9OfFUgkGyXSJuSTwYDUYaiaJp/v5HV5Jq848uVdFQQ4pPZV8D7KHqaZunkYmrS7G5Uc5J/tViClvB4jk7H7st0pqc3gNYbEs/ILiEf0GmExKhI9OAH/QW9n73gib5VrVxgrKWf1pKJhVWrTI2XbfDsH+AArR6Jj/ecU+F/jFgqrschHetT9haUVBn0XdJrb5/aC9NuTLsUDAEPICelAtTORe5ZH0cQ3vKIRwOo8PBs6KZWRetYB9D7sbdRh3EozJKbhP5Xx++rIrw4Mn2+xa39bil342CG8UIQ==